No. GS-2023- 076220 **- DISAN-APRES-GRADT**

Bogotá D.C. 21 NOV 2023

Señora brigadier general
SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO
Directora de Sanidad Policía Nacional
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20254-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2023**	**Hasta**	**31/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000267-DISAN de fecha 03/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20254-22 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10

1. Informe de supervisión del mes de enero 2023 del periodo comprendido entre el 02/01/2023 al 31/01/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-007764-DISAN del 09 de febrero 2023.
2. Informe de supervisión del mes de febrero 2023 del periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 28/02/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-017137-DISAN del 17 de marzo 2023.
3. Informe de supervisión del mes de marzo 2023 del periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 31/03/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-023151-DISAN del 13 de abril 2023.
4. Informe de supervisión del mes de abril 2023 del periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-030358-DISAN
5. Informe de supervisión del mes de mayo 2023 del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-038421-DISAN

6. Informe de supervisión del mes de junio 2023 del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-042764- DEL 12 DE JULIO 2023 DISAN.
7. Informe de supervisión del mes de julio 2023 del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-051219-DEL 16 DE AGOSTO 2023 DISAN.
8. Informe de supervisión del mes de agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-060644-DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2023 DISAN.
9. Informe de supervisión del mes de septiembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-066075-del 13 de octubre 2023 DISAN.
10. Informe de supervisión del mes de octubre 2023 del periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023, mediante comunicación oficial en trámite.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20254-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	ANALISIS TECNICOS LTDA
Representante legal	ARMANDO OSORIO ARDILA
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($6.292.137.719,32) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($6.292.137.719,32) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02 de enero del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Diecinueve (19) meses a partir del acta de inicio. 02/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-000037-DISAN del 02/01/2023, se da inicio al contrato 07-8-20254-22 que tiene por objeto el suministro de insumos y reactivos para los laboratorios clínicos de los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000267-DISAN de fecha 03/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20254-22 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-000282-DISAN del 03/01/2023, se realiza solicitud de pedido para los meses de enero a abril a la casa comercial.

- Mediante acta No. ACTA - 023- GRADT-APRES de fecha 20/01/2023 que trata sobre la revisión e inicio del contrato no. 07-8-20254-22 suscrito con la casa comercial Análisis Técnicos LTDA, se imparten los lineamientos para el inicio de contrato, forma de entrega y facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPL	OBSERVAC
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla 7896102453
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se*	SI	N/A

	desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el	SI	N/A

	que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.		
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
GRUPO 21. HEMATOLOGIA, COAGULACIÓN, UROANÁLISIS Y QUIMICA (MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD)		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivos para cuadros hemáticos. Equipo de mesa que utilice cualquiera de las siguientes metodologías: citometria óptica de flujo fluorescente, impedancia eléctrica, dispersión de láser o la combinación de dos o más de estas metodologías.	SI	N/A
2	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Sistema automatizado en el análisis físico químico de orina para la determinación cuantitativa o semicuantitativa del pH, gravedad específica, leucocitos, nitritos, proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, urobilinógeno, bilirrubina y hematíes.	SI	N/A
3	PT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de Pro trombina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI	N/A
4	PTT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de tromboplastina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI	N/A
5	ACIDO ÚRICO	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI	N/A
6	ALBÚMINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI	N/A
7	ALT	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de **400** U/L.	SI	N/A
8	AMILASA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	SI	N/A
9	AST	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 400 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de **476** U/L.	SI	N/A
10	BILIRRUBINA DIRECTA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl	SI	N/A
11	BILIRRUBINA TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de **15** mg/dl	SI	N/A
12	CALCIO	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI	N/A

13	COLESTEROL HDL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	SI	N/A
14	COLESTEROL LDL	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
15	COLESTEROL TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 675 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A
16	CPK MB	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 U/L.	SI	N/A
17	CPK TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
18	CREATININA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.	SI	N/A
19	DESHIDROGENASA LÁCTICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 U/L	SI	N/A
20	FOSFATASA ALCALINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 U/L	SI	N/A
21	GLUCOSA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	SI	N/A
22	MAGNESIO	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso..	SI	N/A
23	PROTEÍNAS EN ORINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	SI	N/A
24	PROTEÍNAS TOTALES	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	SI	N/A
25	TRIGLICÉRIDOS	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
26	UREA UV CINÉTICA-NITROGENO UREICO	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 120 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A

27	FACTOR REUMATOIDEO	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.	SI	N/A
28	PROTEÍNA C REACTIVA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 318 mg/L	SI	N/A
29	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL	SI	N/A
30	MICROALBUMINURIA	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.	SI	N/A
31	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, inmunoturbidimetria, electroforesis capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA HEMATOLOGIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS LOS CUALES SE DEBERÁN CONECTAR AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
2	EQUIPOS SEMI - AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 80 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA EN UN SOLO ANALIZADOR. REPORTE COMO MÍNIMO DE 29 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 5 A 6 PARTES CON CORRECCIÓN DE CONTEO TOTAL DE GLÓBULOS BLANCOS POR MEDICIÓN DE NORMOBLASTOS, CON CARGA SIMULTANEA DE MÍNIMO 50 TUBOS, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.	SI	N/A
3	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADOS O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 50 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE 26 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 5 PARTES, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE ARMENIA, NEIVA, IBAGUE, VILLAVICENCIO, TUNJA, MONTERIA, CARTAGENA, MANIZALES Y CUCUTA	SI	N/A
4	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 30 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE 21 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 3 o 5 PARTES EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYAN, SINCELEJO, SANTA MARTA.	SI	N/A
5	EL EQUIPO DEBE TENER LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS A TRAVÉS DE CÓDIGO DE BARRAS INTERNO (APLICA PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS CON CARGADOR) Y EXTERNO. MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS (GERIÁTRICAS Y PEDIÁTRICAS).	SI	N/A
6	EL PRECIO PRUEBA DEBE INCLUIR CALIBRADORES, CONTROLES INTERNOS, NORMAL Y PATOLÓGICO.	SI	N/A
7	LOS CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN SUMINISTRADOS A CADA LABORATORIO DE LAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD, DEBERÁN ENTREGARSE MÍNIMO CON DOS (2) MESES DE VENCIMIENTO.	SI	N/A
8	EL EQUIPO DEBE REALIZAR DE FORMA AUTOMÁTICA CICLOS DE DECONTAMINACIÓN INTERNOS QUE PERMITAN MINIMIZAR EL TIEMPO DE MANTENIMIENTO DIARIO Y NEUTRALIZAR DESECHOS.	SI	N/A
9	MANEJO DE MUESTRA DE URGENCIA PRIORIDAD SOBRE RUTINA, ESTA CONDICIÓN NO APLICA PARA LAS SEDES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYÁN, SINCELEJO, SANTA MARTA	SI	N/A
10	COMUNICACIÓN EN RED BIDIRECCIONAL	SI	N/A
11	ARCHIVOS DE CONTROL DE CALIDAD GRÁFICOS DE LEVEY-JENNINGS Y/O REGLAS DE WESTGARD.	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO	SI	N/A

	ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.		
	REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA		
13	EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ TENER REGLAS DE DECISIÓN AUTOMÁTICAS Y PERSONALIZADAS PARA LA REPETICIÓN DE MUESTRAS, DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO APLICA PARA LAS SEDES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.	SI	N/A
14	REACTIVOS LISTOS PARA SU USO EN EQUIPO AUTOMATIZADO Y SEMIAUTOMATIZADO SEGÚN CORRESPONDA.	SI	N/A
15	DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	N/A
16	METODOLOGÍA PARA MEDICIÓN HEMOGLOBINA LIBRE DE CIANURO	SI	N/A
17	DEBEN GARANTIZAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL DEL EQUIPO.	SI	N/A
18	EL SOFTWARE DEL PROVEEDOR DEBE PERMITIR UNA INTERFACE BIDIRECCIONAL CON LOS ANALIZADORES QUE TENGAN LA OPCIÓN HOST QUERY DE MANERA QUE NO SE TENGA LA NECESIDAD DE PROGRAMARLOS. ASÍ MISMO EL SOFTWARE DEBE PERMITIR EL RASTREO DE LOS EXÁMENES QUE SE TRANSMITEN DESDE SISAP YA SEA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE O CON EL NÚMERO DE FORMULARIO.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA UROANÁLISIS		
19	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO AUTOMATIZADOS CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 100 PRUEBAS HORA EL CUAL PUEDE CONTAR CON LECTOR DE PARTÍCULAS AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE ORINA EN LAS CIUDADES DE CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA, CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.	SI	N/A
20	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO CAPACIDAD DE 50 PRUEBAS HORA PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE ORINA, CARGA CONTINUA DE TIRAS DE ORINA CON MUESTRA POR MEDIO DE BANDA O BANDEJA TRANSPORTADORA PARA NEIVA, VILLAVICENCIO, MANIZALES, CÚCUTA, IBAGUÉ, ARMENIA, TUNJA, MONTERÍA, PASTO, DUITAMA, QUIBDO, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA Y SANTA ROSA DE VITERBO	SI	N/A
21	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE MÍNIMO 500 RESULTADOS DE PACIENTES, 100 RESULTADOS DE CONTROLES Y LA ÚLTIMA CALIBRACIÓN.	SI	N/A
22	LAS GRADILLAS O RACKS QUE UTILICE DEBEN SER COMPATIBLES CON TUBOS ESTANDARIZADOS PARA LECTURA DE LAS PARTÍCULAS DE ORINA.	SI	N/A
23	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
24	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE TUBOS POR PRUEBA PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS ANALITOS OFERTADOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y SEMIAUTOMATIZADOS.	SI	N/A
25	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A
26	EL CONTRATISTA A QUIEN LE SEA ADJUDICADO EL GRUPO DEBERÁ ENTREGAR SISTEMA KOVA (láminas KOVA, tubos, pipetas) DE STOCK DE 100 LÁMINAS POR CADA 1000 PRUEBAS PARA LECTURA ESTANDARIZADA DE PARTÍCULAS Y CÉLULAS DEL SEDIMENTO URINARIO.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA COAGULACION		
27	EQUIPO AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADOS CON MÍNIMO 20 PRUEBAS HORA. CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA, CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO MÍNIMO 20, MÍNIMO DOS CANALES DE MEDICIÓN, DETECCIÓN DE COÁGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA Ó CROMOGÉNICO, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR AUTOMÁTICAMENTE, MEZCLADO O AGITADO DE REACTIVO	SI	N/A

	INCORPORADO. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, DETECCIÓN DE LÍQUIDO, MODO DE URGENCIAS. LECTURA DE TUBO PRIMARIO, POSIBILIDAD DE MANEJO DE MICRO-VOLÚMENES DE MUESTRAS.		
28	EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO DE MESA DE DOS CANALES, DETECCIÓN DE COÁGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA, MECÁNICO Ó CROMOGÉNICO, DEBE TENER POSICIÓN DE MUESTRAS, POSICIÓN DE REACTIVOS CON MEZCLADOR, DEBE INCLUIR PIPETA OPCIONAL O INDEPENDIENTE, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR. SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: VILLAVICENCIO, NEIVA, TUNJA, IBAGUE, MONTERÍA, PASTO, ARMENIA, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYÁN, SANTA MARTA, MANIZALES, CÚCUTA, DUITAMA, QUIBDÓ Y SANTA ROSA DE VITERBO.	SI	N/A
29	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ITEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS, PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DE CADA LABORATORIO EN COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE REALICE EL RECUENTO D ELAS PRUEBAS GASTADAS DURANTE EL SEMESTRE, PARA EL PROCESAMIENTO DE CONTROLES Y CALIBRADORES.	SI	N/A
30	ENVIAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, ADJUNTANDO CERTIFICACIÓN DE CASA MATRIZ Y/O REPRESENTANTE LEGAL.	SI	N/A
31	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A
32	PARA LA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTROMBINA LOS REACTIVOS DEBEN SER RECOMBINANTES CON UN ISI NO SUPERIOR A 1.00	SI	N/A
33	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA QUÍMICA		
34	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA. VELOCIDAD MÍNIMA DE 240 PRUEBAS POR MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO O FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA POR HORA, CON BRAZOS PIPETEADORES INDEPENDIENTES CON UNIDAD DE LAVADO PARA MUESTRAS Y REACTIVOS, PARA EVITAR CONTAMINACIÓN CRUZADA, INCLUIDO EN LA MISMA PLATAFORMA, CON CARGA CONTINUA DE MUESTRAS, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS EN LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: CALI, ENVIGADO, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA Y PEREIRA.	SI	N/A
35	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. .EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA. VELOCIDAD MÍNIMA DE 180 PRUEBAS HORA, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS EN LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE: NEIVA, VILLAVICENCIO, CARTAGENA, MANIZALES, IBAGUE, TUNJA, ARMENIA Y CÚCUTA	SI	N/A
36	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE TRES DE CINCO (5) AÑOS, DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA, VELOCIDAD MÍNIMA DE 100 PRUEBAS, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20	SI	N/A

	MINUTOS POR HORA EN LOS LABORATORIOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE: MONTERIA, PASTO, DUITAMA, QUIBDÓ, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE VITERBO DEBERÁ PROCESAR LAS PRUEBAS DE LOS ÍTEMS 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 25 Y 26 (GLUCOSA, CREATININA. ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL DIRECTO, COLESTEROL LDL DIRECTO Y TRIGLICERIDOS, TRANSAMINASAS AST-ALT, BUN, BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA,).		
37	EQUIPO PARA QUÍMICA LÍQUIDA AUTOMATIZADO DE ACCESO CONTINUO Y ALEATORIO. DEBE TENER POSIBILIDAD DE CORRER MUESTRAS DE URGENCIAS	SI	N/A
38	DEBE PERMITIR EL USO DE TUBO PRIMARIO CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y COPILLAS, DETECTAR LA PRESENCIA DE COÁGULOS, OBSTRUCCIONES Y BURBUJAS DE AIRE. UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO PRIMARIO EN CARRUSEL DE MUESTRAS Y CÓDIGO DE BARRAS EN CARRUSEL DE REACTIVOS.	SI	N/A
39	EL EQUIPO DEBERÁ TENER SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD, DEMOGRAFÍA DE PACIENTES, ALMACENAMIENTO ILIMITADO DE DATOS, POSIBILIDAD DE ALMACENAR 4 CURVAS DE CALIBRACIÓN CON SUS RESPECTIVAS ABSORBANCIAS, DEBE TENER LA OPCIÓN DE VISUALIZAR LAS CURVAS DE REACCIÓN Y CALIBRACIÓN CON EL FIN DE ANALIZAR LAS PRUEBAS PROCESADAS. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
40	IDENTIFICACIÓN Y CENSADO DE REACTIVOS DE DIFERENTES TAMAÑOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS. TENER COMO MÍNIMO 25 POSICIONES DE REACTIVO PRIMARIO Y UNIDAD DE REFRIGERACIÓN PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD A BORDO. ESTO APLICA PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD.	SI	N/A
41	DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
42	LA PROGRAMACIÓN DE LA TÉCNICA DEBE VENIR ESTANDARIZADA DE CASA MATRIZ Y NO SER MODIFICABLE.	SI	N/A
43	EL SOFTWARE PRESENTADO DEBE PRESENTAR LA CANTIDAD DE CAMPOS LIBRES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES Y RIPS. DEBE TENER ALMACENAMIENTO DE DATOS, SUPERIOR A 1000 REGISTROS, COPIA DE RESPALDO DE LA BASE DE DATOS AUTOMÁTICO, SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD Y PAQUETE ADMINISTRATIVO.	SI	N/A
44	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS CON CÓDIGO DE BARRAS EN LA MISMA CORRIDA CON MÍNIMO 200UL DE MUESTRA.	SI	N/A
45	BRINDAR EQUIPOS QUE GENEREN BAJO CONSUMO DE AGUA, QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE URGENCIA CON PRIORIDAD SOBRE LA RUTINA, CON CARGA DE TUBOS CONTINUA, CON USO DE COPILLAS DE MUESTRAS Y/O TUBO PRIMARIO CON IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS PARA PACIENTES, COMPARTIMIENTO PARA REACTIVO REFRIGERADO, SENSOR DE NIVEL DE LÍQUIDOS, QUE CUENTE CON SISTEMA DE DILUCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS MUESTRAS Y CON ALARMAS SONORA Y VISUAL PARA DETECTAR ERRORES DE FUNCIONAMIENTO DEL ANALIZADOR.	SI	N/A
46	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE KIT DE REACTIVOS CON CÓDIGO DE BARRAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CANTIDAD DE PRUEBAS QUE ESTE CONTENGA, EVITANDO TENER QUE REENVASAR CUANDO LAS PRESENTACIONES NO SE AJUSTEN A LA NECESIDAD PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS, LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL Y LABORATORIO CLÍNICO DE HOCEN.	SI	N/A
47	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA CONSULTA DE RESULTADOS HISTÓRICOS DE UN PACIENTE INDEPENDIENTEMENTE DE LA SEDE.	SI	N/A
48	EL SOFTWARE LIS DEBE SER CAPAZ DE COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO EN SU TOTALIDAD CON LOS CAMPOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA SISAP.	SI	N/A
49	EL CONTRATISTA DEBE INSTALAR UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE INVENTARIO DE LABORATORIO EN AMBIENTE WEB QUE PERMITA LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS INSUMOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE REACTIVO VIGILANCIA DEL INVIMA.	SI	N/A
50	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	REACTIVOS PARA QUIMICA		
51	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN Y CALIBRADORES. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR EL AGUA ESTÉRIL NECESARIA PARA LA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A

52	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN DEBE ESTAR VALORADO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ANALITOS OFERTADOS POR EQUIPO O POR METODOLOGÍA.	SI	N/A
53	EL SOPORTE DEL ANÁLISIS DEL CONTROL DE CALIDAD SE DEBE DAR DE MANERA MENSUAL Y LAS INQUIETUDES DEL MISMO, DE FORMA CONSTANTE Y A PETICIÓN DEL CLIENTE, DEL CUAL ENTREGARAN UN INFORME AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EN SU DEFECTO PARA LOS RESPONSABLES DE LABORATORIOS CLÍNICOS.	SI	N/A
54	REACTIVOS LISTOS PARA USO (NO PREPARAR O RECONSTITUIR). REACTIVOS EN REFRIGERACIÓN CONSTANTE Y CON GRAN ESTABILIDAD A BORDO.	SI	N/A
55	LOS CALIBRADORES QUE SE ENTREGUEN DEBEN INCLUIR LAS CERTIFICACIONES RESPECTIVAS DE TRAZABILIDAD DEL MÉTODO Y LA INCERTIDUMBRE DEL VALOR DE CALIBRACIÓN.	SI	N/A
56	LOS CALIBRADORES DEBEN SER VALORADOS POR EQUIPO Y TÉCNICA EN SU INSERTO ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS.	SI	N/A
57	CADA UNO DE LOS ANALITOS DEBERÁ SER IMPLEMENTADO Y VALIDADO POR PARTE DE LA CASA COMERCIAL PRESENTANDO INFORME A LA JEFATURA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.	SI	N/A
58	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN PARA LOS ANALITOS DEBE SER DE DOS NIVELES COMO MÍNIMO. A EXCEPCIÓN DE LAS PROTEÍNAS PLASMÁTICAS QUE DEBE SER DE TRES NIVELES, QUE VALOREN EL LÍMITE DE DETECCIÓN MÍNIMO Y CUBRAN LOS PUNTOS DE DECISIÓN MÉDICA.	SI	N/A
59	PARA TODAS LAS TÉCNICAS LOS VALORES INFERIORES A LA SENSIBILIDAD Y SUPERIORES AL LÍMITE MÁXIMO DE CUANTIFICACIÓN, EN LA PANTALLA DEL EQUIPO O EN EL SOFTWARE QUE SE OFREZCA COMO APOYO A LOS LABORATORIOS DEBE SACAR UNA ALARMA VISIBLE RESALTADO EN COLOR.	SI	N/A
60	CUANDO UNA MEDICIÓN EXCEDA EL LÍMITE DE LA LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL EL SISTEMA DEBE EMITIR UNA SEÑAL DE ALARMA, TANTO EN LA PANTALLA DEL EQUIPO COMO EN EL SOFTWARE LIS, RESALTANDO EL RESULTADO EN UN COLOR.	SI	N/A
61	EL INSERTO DE LOS REACTIVOS DEBE CONTENER ESPECIFICACIONES SOBRE EL TIPO DE ANTICOAGULANTE PERMITIDO EN CASO DE USARSE COMO MUESTRA PLASMA Y LOS PRESERVANTES EN EL CASO DE UTILIZARSE COMO MUESTRA ORINA. ADEMÁS, DEBE INFORMAR ACERCA DE LA SENSIBILIDAD Y LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS.	SI	N/A
62	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PARA ESTE GRUPO QUE EL FLUIDO ELÉCTRICO PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN APOYO TECNOLÓGICO NO PRESENTE INTERRUPCIÓN, CON EL SUMINISTRO DE UPS.	SI	N/A
63	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 120 DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO LA ESTABILIDAD DEL ANALITO LO PERMITA.	SI	N/A
64	TRIMESTRALMENTE SE DEBE REALIZAR REPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS EN CALIBRACIONES, CONTROLES O REPETICIONES QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ÉSTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ POR PARTE DEL JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ESTADÍSTICA REPORTADA POR EL JEFE DEL LABORATORIO Y PROVEEDOR, DE LA CUAL SE DEJARÁ ACTA DE ENTREGA.	SI	N/A
65	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
	EQUIPO HEMOGLOBINA GLICOSILADA		
66	Equipo en apoyo tecnológico con procesamiento mínimo de 35 pruebas por hora en los laboratorios clínicos de Cali, Envigado, Barranquilla, Bucaramanga y Neiva.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 23. PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO RAPIDO (MEDIANA COMPLEJIDAD)				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	GASES ARTERIALES	Ensayo para la determinación cuantitativa de GASES ARTERIALES en sangre total, capilar o jeringa sin requerimiento de adaptadores especiales	SI	N/A
2	TROPONINA I	Prueba para la determinación cuantitativa de TROPONINA I de alta sensibilidad a partir de 0.05 ng/ml en cualquiera de los siguientes tipos de muestra: suero, sangre total, plasma, por inmunoanálisis.	SI	N/A

3	DIMERO D	Reactivo para la determinación cuantitativa de Dímero D en plasma o sangre total.	SI	N/A
4	ELECTROLITOS (Na, K, Ca y Cl)	Ensayo para la determinación cuantitativa de ELECTROLITOS (sodio, potasio, calcio y cloro) en suero o sangre total.	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS NECESARIOS EN LA FASE PREANALÍTICA, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LA PRUEBA Y TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
2	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO DE MESA Y COMPACTO PARA DÍMERO D Y TROPONINA I CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: QUIMIOLUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA, INMUNOCROMATOGRAFIA, PARA EL DIAGNÓSTICO RÁPIDO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.QUE PERMITA EL ANÁLISIS DE DIMERO D Y TROPONINA I.	SI	N/A
3	EL EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS, CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: QUIMIOLUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA, INMUNOCROMATOGRAFIA, ION SELECTIVO, POTENCIOMETRIA CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
4	EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LA PRUEBA Y TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO	SI	N/A
5	SE ACEPTAN MÁXIMO DOS EQUIPOS DE POC PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE ESTE GRUPO POR SEDE.	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS	SI	N/A
7	DEBEN INCLUIR IMPRESIÓN DE RESULTADOS	SI	N/A
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS	SI	N/A
9	TIEMPO MÁXIMO PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DE 20 MINUTOS	SI	N/A
10	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO MUESTRAS A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
11	EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	DEBE INSTALAR EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:	SI	N/A
	ELECTROLITOS, TROPONINA Y DÍMERO D: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA, NEIVA, TUNJA Y MANIZALES.	SI	N/A
	GASES ARTERIALES: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO Y BUCARAMANGA	SI	N/A
14	EQUIPO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
15	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
16	DEBE INCLUIR CAPACITACIÓN EN TOMA DE MUESTRA, CONSERVACIÓN, EMBALAJE DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO.	SI	N/A

17	EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.	SI	N/A
18	EL CONTRATISTA GARANTIZA EL PROCESAMIENTO DE LAS DIFERENTES PRUEBAS, BIEN SEA EN SUS INSTALACIONES O EN OTRO LABORATORIO CLÍNICO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN NINGÚN COSTO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, CON LA SUPERVISIÓN DIRECTA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO SE ENCUENTREN FUERA DE SERVICIO POR UN PERIODO MAYOR A 4 HORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD QUE CUENTEN CON SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN Y POR UN PERÍODO MAYOR A 6 HORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD QUE NO CUENTEN CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO DEL REPORTE DEL DAÑO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.	SI	N/A
19	EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
20	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMNISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
21	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS), EN LA EVENTUALIDAD QUE EL EQUIPO SUMINISTRADO PRESENTE FALLAS TÉCNICAS IRREPARABLES, SE DEBE REALIZAR CAMBIO DEL ELEMENTO SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
22	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y ÉL ENVIÓ DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
23	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADORES AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL. (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
24	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	SI	N/A
25	LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL (DIPON) Y DIRECCION DE SANIDAD (DISAN), LAS CUALES SE REALIZARÁN CON PLAZO MÁXIMO UN (01) MES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
26	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS, POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	SI	N/A
27	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA DE CADA LABORATORIO CLÍNICO, ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPERESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL	SI	N/A
28	TRIMESTRALMENTE SE DEBE REALIZAR REPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS EN CALIBRACIONES, CONTROLES O REPETICIONES QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ÉSTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ POR PARTE DEL	SI	N/A

	JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ESTADÍSTICA REPORTADA POR EL JEFE DEL LABORATORIO Y PROVEEDOR, DE LA CUAL SE DEJARÁ ACTA DE ENTREGA.		
29	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, UNO PARA CADA SEDE, TOTAL 3 EQUIPOS.	SI	N/A
2	UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL, UNO PARA EL LABORATORIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y OTRO PARA LA CLÍNICA DEL SUR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN CONECTAR AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD PARA LA TRANSMISION LOS DE RESULTADOS, CON VIDA ÚTIL NO MAYOR A 6 AÑOS.	SI	N/A
3	VELOCIDAD MÍNIMA DE 90 PRUEBAS HORA PARA PT Y PTT.	SI	N/A
4	SOFTWARE PARA EL MANEJO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO CON TRANSMISIÓN DE DATOS DEL EQUIPO AL SOFWARE E INFORME TRIMESTRAL QUE INCLUYA INDICADORES DE CALIDAD (IET, CVR, SESGO RELATIVO Y SIGMAMETRIA) PARA CADA UNO DE LOS MENSURANDOS.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR.	SI	N/A
6	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS EN LA MISMA CORRIDA. LECTURA DE CODIGO DE BARRAS PARA EL TUBO PRIMARIO.	SI	N/A
7	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL MIDDWARE DEBE ENVIAR LOS VALORES DE REFERENCIA Y LAS UNIDADES DE MEDIDA, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES.	SI	N/A
8	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, COMPUTADORES, ANTIVIRUS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
9	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y ÉL ENVIÓ DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADOS AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL. (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
11	LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DIPON Y DISAN, LAS CUALES SE REALIZARÁN A LAS CUATRO (4) MESES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN, DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS ENTREGADO POR LA DIRECCION DE SANIDAD SIN COSTO ALGUNO PARA LA POLICÍA	SI	N/A

14	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
15	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
16	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	SI	N/A
17	EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.	SI	N/A
18	DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA CONECTAR A LOS ORDENADORES PARA LA IMPRESIÓN DE TEXTOS Y GRÁFICOS	SI	N/A
19	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLOGICO DEBEN SER DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES Y QUE UTILICE LOS MISMOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES.	SI	N/A
20	TODOS LOS REACTIVOS A BORDO DEBERAN ESTAR REFRIGERADOS LOS EQUIPO DE COAGULACION DEBE CONTAR CON UNIDAD DE REFRIGERACION	SI	N/A
21	OPCIONALMENTE EL EQUIPO PUEDE TENER PERFORADOR DE TUBOS Y DETECTOR DE COÁGULOS EL EQUIPO PUEDE DEBE PERFORADOR DE TUBOS Y DETECTOR DE COÁGULOS	SI	N/A
22	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
23	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PREANALITICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASI MISMO DEBERA ADJUNTAR CERTIFICACION DE VALIDACION DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGIA ENTREGADA EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
24	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
	REACTIVOS		
25	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS DE DOS NIVELES (NORMAL Y ANORMAL DE PRIMERA Y/O TERCERA OPINION) Y CALIBRADORES.	SI	N/A
26	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA ESTERIL PARA RECONTITUCION DE CONTROLES Y REACTIVOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
27	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.	SI	N/A
28	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
29	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CONTROLES INTERNOS POR 3 MESES COMO MÍNIMO.	SI	N/A

30	INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDA EXTERNO PARA CADA UNO DE LOS MESURANDOS	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiologia microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiologia de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software especifico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición	SI	N/A

	de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A

39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A

1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2023, si se facturó insumos para la Prestación del Suministro de insumos / reactivos para los laboratorios clínicos de la DISAN, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (298) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (279) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la entrega de los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud,

pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ANALISIS TECNICOS LTDA
BANCO: BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 040188575

10.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 6.292.137.719,32	100%
Valor total de las entregas	$ 3.586.846.490,00	57,01
Valor total facturado	$ 3.586.846.490,00	57,01
Valor facturado pendiente de pago	$ 165.142.723,00	2,62
Valor pagado	$ 3.421.703.767,00	54,38
Valor pendiente de entrega	$ 2.705.291.229,32	42,99

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión debera relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
9	165.142.723,00	09 de octubre 2023	165.142.723,00	FEAT 4010	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

5.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023 se realizó entrada de bienes y suministros, mediante acta de almacén numero 152 del 23 de octubre 2023.

6. RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

7. CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas **del 01 al 31 de octubre del 2023** para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapêutico (E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: liliana.correa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3142766950

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
24/10/23
CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Ciudad y fecha:	Bogotá, 09 de octubre de 2023
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	9
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Inicio: 02/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente MARTHA CECILIA RODRIGUEZ MERCHAN Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)
Fecha de entrega certificada:	08 de Septiembre al 31 de septiembre de 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	RACTIVO PARA DETECCION DEL PAPILOMA HUMANO POR PCR	$ 165.142.723,00	$ 165.142.723,00	0	$ 165.142.723,00

Acta de recepción de bienes

Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

No.		FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
1	MONTERIA	30	31/08/2023	$ 965.500,00
3	NORTE DE SANTANDER	62	31/08/2023	$ 6.892.710,00
4	SANTANDER	12	11/09/2023	$ 13.041.050,00
		13	7/09/2023	$ 7.454.160,00
2	META	36	18/09/2023	$ 3.862.000,00
5	HUILA	91	10/06/2023	$ 13.480.850,00
6	TOLIMA	57	2/10/2023	$ 15.446.900,00
7	VALLE del cauc	67	19/09/2023	$ 40.734.575,00
8	ANTIOQUIA	109	11/09/2023	$ 12.424.968,00
		111	19/09/2023	$ 965.500,00
		110	14/09/2023	$ 14.184.350,00
		112	26/09/2023	$ 3.496.350,00
9	ATLANTICO	120	22/09/2023	$ 5.907.010,00
10	TUNJA	59	22/09/2023	$ 2.896.500,00
11	DUITAMA	60	22/09/2023	$ 1.544.800,00
12	NARIÑO	14	17/08/2023	$ 2.201.100
14	CALDAS	9	18/09/2023	$ 1.158.600,00
15	SUCRE	21749	2/10/2023	$ 1.158.600,00
16	MAGDALENA	10	18/09/2023	$ 1.158.600,00
17	RISARALDA	208	22/09/2023	$ 2.844.700,00
19	CAUCA	11	18/09/2023	$ 965.500,00
20	BOLIVAR	20	1/10/2023	$ 386.200,00
21	DUARTE VALERO	74	14/08/2023	$ 11.972.200,00
	TOTAL			$ 165.142.723,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEAT 4010	04/10/2023	$ 165.142.723,00		$ 165.142.723,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 165.142.723,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 21. HEMATOLOGIA, COAGULACIÓN, UROANÁLISIS Y QUIMICA (MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD)				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivos para cuadros hemáticos. Equipo de mesa que utilice cualquiera de las siguientes metodologías: citometría óptica de flujo fluorescente, impedancia eléctrica, dispersión de láser o la combinación de dos o más de estas metodologías.	SI	N/A
2	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Sistema automatizado en el análisis físico químico de orina para la determinación cuantitativa o semicuantitativa del pH, gravedad específica, leucocitos, nitritos, proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, urobilinógeno, bilirrubina y hematíes.	SI	N/A
3	PT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de Pro trombina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI	N/A
4	PTT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de tromboplastina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI	N/A
5	ACIDO ÚRICO	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI	N/A
6	ALBÚMINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI	N/A
7	ALT	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 400 U/L.	SI	N/A

8	AMILASA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	SI	N/A
9	AST	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 400 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de **476** U/L.	SI	N/A
10	BILIRRUBINA DIRECTA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl	SI	N/A
11	BILIRRUBINA TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de **15** mg/dl	SI	N/A
12	CALCIO	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI	N/A
13	COLESTEROL HDL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	SI	N/A
14	COLESTEROL LDL	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
15	COLESTEROL TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 675 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A
16	CPK MB	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 U/L.	SI	N/A
17	CPK TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
18	CREATININA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.	SI	N/A
19	DESHIDROGENASA LÁCTICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 U/L	SI	N/A
20	FOSFATASA ALCALINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o	SI	N/A

		fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 U/L		
21	GLUCOSA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	SI	N/A
22	MAGNESIO	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso..	SI	N/A
23	PROTEÍNAS EN ORINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	SI	N/A
24	PROTEÍNAS TOTALES	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	SI	N/A
25	TRIGLICÉRIDOS	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
26	UREA UV CINÉTICA-NITROGENO UREICO	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 120 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A
27	FACTOR REUMATOIDEO	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.	SI	N/A
28	PROTEÍNA C REACTIVA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 318 mg/L	SI	N/A
29	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL	SI	N/A
30	MICROALBUMINURIA	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.	SI	N/A
31	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, inmunoturbidimetría, electroforesis capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA HEMATOLOGIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS LOS CUALES SE DEBERÁN CONECTAR AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A

2	EQUIPOS SEMI - AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 80 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA EN UN SOLO ANALIZADOR. REPORTE COMO MÍNIMO DE 29 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 5 A 6 PARTES CON CORRECCIÓN DE CONTEO TOTAL DE GLÓBULOS BLANCOS POR MEDICIÓN DE NORMOBLASTOS, CON CARGA SIMULTANEA DE MÍNIMO 50 TUBOS, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.	SI	N/A
3	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADOS O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 50 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE 26 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 5 PARTES, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE ARMENIA, NEIVA, IBAGUE, VILLAVICENCIO, TUNJA, MONTERIA, CARTAGENA, MANIZALES Y CUCUTA	SI	N/A
4	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 30 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE 21 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 3 o 5 PARTES EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYAN, SINCELEJO, SANTA MARTA.	SI	N/A
5	EL EQUIPO DEBE TENER LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS A TRAVÉS DE CÓDIGO DE BARRAS INTERNO (APLICA PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS CON CARGADOR) Y EXTERNO. MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS (GERIÁTRICAS Y PEDIÁTRICAS).	SI	N/A
6	EL PRECIO PRUEBA DEBE INCLUIR CALIBRADORES, CONTROLES INTERNOS, NORMAL Y PATOLÓGICO.	SI	N/A
7	LOS CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN SUMINISTRADOS A CADA LABORATORIO DE LAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD, DEBERÁN ENTREGARSE MÍNIMO CON DOS (2) MESES DE VENCIMIENTO.	SI	N/A
8	EL EQUIPO DEBE REALIZAR DE FORMA AUTOMÁTICA CICLOS DE DECONTAMINACIÓN INTERNOS QUE PERMITAN MINIMIZAR EL TIEMPO DE MANTENIMIENTO DIARIO Y NEUTRALIZAR DESECHOS.	SI	N/A
9	MANEJO DE MUESTRA DE URGENCIA PRIORIDAD SOBRE RUTINA, ESTA CONDICIÓN NO APLICA PARA LAS SEDES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYÁN, SINCELEJO, SANTA MARTA	SI	N/A
10	COMUNICACIÓN EN RED BIDIRECCIONAL	SI	N/A
11	ARCHIVOS DE CONTROL DE CALIDAD GRÁFICOS DE LEVEY-JENNINGS Y/O REGLAS DE WESTGARD.	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA		
13	EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ TENER REGLAS DE DECISIÓN AUTOMÁTICAS Y PERSONALIZADAS PARA LA REPETICIÓN DE MUESTRAS, DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO APLICA PARA LAS SEDES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.	SI	N/A
14	REACTIVOS LISTOS PARA SU USO EN EQUIPO AUTOMATIZADO Y SEMIAUTOMATIZADO SEGÚN CORRESPONDA.	SI	N/A
15	DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	N/A
16	METODOLOGÍA PARA MEDICIÓN HEMOGLOBINA LIBRE DE CIANURO	SI	N/A
17	DEBEN GARANTIZAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL DEL EQUIPO.	SI	N/A

18	EL SOFTWARE DEL PROVEEDOR DEBE PERMITIR UNA INTERFACE BIDIRECCIONAL CON LOS ANALIZADORES QUE TENGAN LA OPCIÓN HOST QUERY DE MANERA QUE NO SE TENGA LA NECESIDAD DE PROGRAMARLOS. ASÍ MISMO EL SOFTWARE DEBE PERMITIR EL RASTREO DE LOS EXÁMENES QUE SE TRANSMITEN DESDE SISAP YA SEA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE O CON EL NÚMERO DE FORMULARIO.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA UROANÁLISIS		
19	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO AUTOMATIZADOS CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 100 PRUEBAS HORA EL CUAL PUEDE CONTAR CON LECTOR DE PARTÍCULAS AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE ORINA EN LAS CIUDADES DE CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA, CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.	SI	N/A
20	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO CAPACIDAD DE 50 PRUEBAS HORA PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE ORINA, CARGA CONTINUA DE TIRAS DE ORINA CON MUESTRA POR MEDIO DE BANDA O BANDEJA TRANSPORTADORA PARA NEIVA, VILLAVICENCIO, MANIZALES, CÚCUTA, IBAGUÉ, ARMENIA, TUNJA, MONTERÍA, PASTO, DUITAMA, QUIBDO, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA Y SANTA ROSA DE VITERBO	SI	N/A
21	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE MÍNIMO 500 RESULTADOS DE PACIENTES, 100 RESULTADOS DE CONTROLES Y LA ÚLTIMA CALIBRACIÓN.	SI	N/A
22	LAS GRADILLAS O RACKS QUE UTILICE DEBEN SER COMPATIBLES CON TUBOS ESTANDARIZADOS PARA LECTURA DE LAS PARTÍCULAS DE ORINA.	SI	N/A
23	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
24	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE TUBOS POR PRUEBA PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS ANALITOS OFERTADOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y SEMIAUTOMATIZADOS.	SI	N/A
25	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A
26	EL CONTRATISTA A QUIEN LE SEA ADJUDICADO EL GRUPO DEBERÁ ENTREGAR SISTEMA KOVA (láminas KOVA, tubos, pipetas) DE STOCK DE 100 LÁMINAS POR CADA 1000 PRUEBAS PARA LECTURA ESTANDARIZADA DE PARTÍCULAS Y CÉLULAS DEL SEDIMENTO URINARIO.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA COAGULACION		
27	EQUIPO AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADOS CON MÍNIMO 20 PRUEBAS HORA. CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA, CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO MÍNIMO 20, MÍNIMO DOS CANALES DE MEDICIÓN, DETECCIÓN DE COÁGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA Ó CROMOGÉNICO, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR AUTOMÁTICAMENTE, MEZCLADO O AGITADO DE REACTIVO INCORPORADO. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, DETECCIÓN DE LÍQUIDO, MODO DE URGENCIAS. LECTURA DE TUBO PRIMARIO, POSIBILIDAD DE MANEJO DE MICRO-VOLÚMENES DE MUESTRAS.	SI	N/A
28	EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO DE MESA DE DOS CANALES, DETECCIÓN DE COÁGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA, MECÁNICO Ó CROMOGÉNICO, DEBE TENER POSICIÓN DE MUESTRAS, POSICIÓN DE REACTIVOS CON MEZCLADOR, DEBE INCLUIR PIPETA OPCIONAL O INDEPENDIENTE, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR. SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: VILLAVICENCIO, NEIVA, TUNJA, IBAGUÉ, MONTERÍA, PASTO, ARMENIA, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYÁN, SANTA MARTA, MANIZALES, CÚCUTA, DUITAMA, QUIBDÓ Y SANTA ROSA DE VITERBO.	SI	N/A
29	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ITEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS, PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DE CADA LABORATORIO EN COORDINACIÓN CON	SI	N/A

	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE REALICE EL RECUENTO D ELAS PRUEBAS GASTADAS DURANTE EL SEMESTRE, PARA EL PROCESAMIENTO DE CONTROLES Y CALIBRADORES.		
30	ENVIAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, ADJUNTANDO CERTIFICACIÓN DE CASA MATRIZ Y/O REPRESENTANTE LEGAL.	SI	N/A
31	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A
32	PARA LA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTROMBINA LOS REACTIVOS DEBEN SER RECOMBINANTES CON UN ISI NO SUPERIOR A 1.00	SI	N/A
33	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL PROVEEDOR CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	[illegible]		
34	[illegible] INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA. VELOCIDAD MÍNIMA DE 240 PRUEBAS POR MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO O FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA POR HORA, CON BRAZOS PIPETEADORES INDEPENDIENTES CON UNIDAD DE LAVADO PARA MUESTRAS Y REACTIVOS, PARA EVITAR CONTAMINACIÓN CRUZADA, INCLUIDO EN LA MISMA PLATAFORMA, CON CARGA CONTINUA DE MUESTRAS, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS EN LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: CALI, ENVIGADO, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA Y PEREIRA.	SI	N/A
35 33	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO TECNOLÓGICO DEBE INCLUIR VELOCIDAD MÍNIMA DE 150 PRUEBAS HORA, MANTENIMIENTO ESTÁNDARES Y CONTROLES DE ENTRE LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE [illegible] BARRANQUILLA, IBAGUE, TUNJA, ARMENIA REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL PROVEEDOR CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI SI	N/A
	[illegible]		
33	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR VELOCIDAD MÍNIMA DE 150 PRUEBAS HORA, MANTENIMIENTO ESTÁNDARES Y CONTROLES DE ENTRE LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE [illegible] PASTO, DUITAMA, CARTAGO, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE VITERBO DEBERÁ PROCESAR LAS PRUEBAS DE LOS ITEMS 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 25 Y 26 (GLUCOSA, CREATININA, ACIDO URICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL DIRECTO, COLESTEROL LDL DIRECTO Y TRIGLICERIDOS, TRANSAMINASAS AST-ALT, BUN, BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA).	SI	N/A
	[illegible]		
	[illegible]		
	[illegible]		
	[illegible]		
	[illegible]		
	[illegible]		

37	EQUIPO PARA QUÍMICA LÍQUIDA AUTOMATIZADO DE ACCESO CONTINUO Y ALEATORIO. DEBE TENER POSIBILIDAD DE CORRER MUESTRAS DE URGENCIAS	SI	N/A
38	DEBE PERMITIR EL USO DE TUBO PRIMARIO CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y COPILLAS, DETECTAR LA PRESENCIA DE COÁGULOS, OBSTRUCCIONES Y BURBUJAS DE AIRE. UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO PRIMARIO EN CARRUSEL DE MUESTRAS Y CÓDIGO DE BARRAS EN CARRUSEL DE REACTIVOS.	SI	N/A
39	EL EQUIPO DEBERÁ TENER SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD, DEMOGRAFÍA DE PACIENTES, ALMACENAMIENTO ILIMITADO DE DATOS, POSIBILIDAD DE ALMACENAR 4 CURVAS DE CALIBRACIÓN CON SUS RESPECTIVAS ABSORBANCIAS, DEBE TENER LA OPCIÓN DE VISUALIZAR LAS CURVAS DE REACCIÓN Y CALIBRACIÓN CON EL FIN DE ANALIZAR LAS PRUEBAS PROCESADAS. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
40	IDENTIFICACIÓN Y CENSADO DE REACTIVOS DE DIFERENTES TAMAÑOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS. TENER COMO MÍNIMO 25 POSICIONES DE REACTIVO PRIMARIO Y UNIDAD DE REFRIGERACIÓN PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD A BORDO. ESTO APLICA PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD.	SI	N/A
41	DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
42	LA PROGRAMACIÓN DE LA TÉCNICA DEBE VENIR ESTANDARIZADA DE CASA MATRIZ Y NO SER MODIFICABLE.	SI	N/A
43	EL SOFTWARE PRESENTADO DEBE PRESENTAR LA CANTIDAD DE CAMPOS LIBRES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES Y RIPS. DEBE TENER ALMACENAMIENTO DE DATOS, SUPERIOR A 1000 REGISTROS, COPIA DE RESPALDO DE LA BASE DE DATOS AUTOMÁTICO, SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD Y PAQUETE ADMINISTRATIVO.	SI	N/A
44	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS CON CÓDIGO DE BARRAS EN LA MISMA CORRIDA CON MÍNIMO 200UL DE MUESTRA.	SI	N/A
45	BRINDAR EQUIPOS QUE GENEREN BAJO CONSUMO DE AGUA, QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE URGENCIA CON PRIORIDAD SOBRE LA RUTINA, CON CARGA DE TUBOS CONTINUA, CON USO DE COPILLAS DE MUESTRAS Y/O TUBO PRIMARIO CON IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS PARA PACIENTES, COMPARTIMIENTO PARA REACTIVO REFRIGERADO, SENSOR DE NIVEL DE LÍQUIDOS, QUE CUENTE CON SISTEMA DE DILUCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS MUESTRAS Y CON ALARMAS SONORA Y VISUAL PARA DETECTAR ERRORES DE FUNCIONAMIENTO DEL ANALIZADOR.	SI	N/A
46	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE KIT DE REACTIVOS CON CÓDIGO DE BARRAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CANTIDAD DE PRUEBAS QUE ESTE CONTENGA, EVITANDO TENER QUE REENVASAR CUANDO LAS PRESENTACIONES NO SE AJUSTEN A LA NECESIDAD PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS, LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL Y LABORATORIO CLÍNICO DE HOCEN.	SI	N/A
47	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA CONSULTA DE RESULTADOS HISTÓRICOS DE UN PACIENTE INDEPENDIENTEMENTE DE LA SEDE.	SI	N/A
48	EL SOFTWARE LIS DEBE SER CAPAZ DE COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO EN SU TOTALIDAD CON LOS CAMPOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA SISAP.	SI	N/A
49	EL CONTRATISTA DEBE INSTALAR UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE INVENTARIO DE LABORATORIO EN AMBIENTE WEB QUE PERMITA LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS INSUMOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE REACTIVO VIGILANCIA DEL INVIMA.	SI	N/A
50	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	REACTIVOS PARA QUIMICA		

51	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN Y CALIBRADORES. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR EL AGUA ESTÉRIL NECESARIA PARA LA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
52	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN DEBE ESTAR VALORADO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ANALITOS OFERTADOS POR EQUIPO O POR METODOLOGÍA.	SI	N/A
53	EL SOPORTE DEL ANÁLISIS DEL CONTROL DE CALIDAD SE DEBE DAR DE MANERA MENSUAL Y LAS INQUIETUDES DEL MISMO, DE FORMA CONSTANTE Y A PETICIÓN DEL CLIENTE, DEL CUAL ENTREGARAN UN INFORME AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EN SU DEFECTO PARA LOS RESPONSABLES DE LABORATORIOS CLÍNICOS.	SI	N/A
54	REACTIVOS LISTOS PARA USO (NO PREPARAR O RECONSTITUIR). REACTIVOS EN REFRIGERACIÓN CONSTANTE Y CON GRAN ESTABILIDAD A BORDO.	SI	N/A
55	LOS CALIBRADORES QUE SE ENTREGUEN DEBEN INCLUIR LAS CERTIFICACIONES RESPECTIVAS DE TRAZABILIDAD DEL MÉTODO Y LA INCERTIDUMBRE DEL VALOR DE CALIBRACIÓN.	SI	N/A
56	LOS CALIBRADORES DEBEN SER VALORADOS POR EQUIPO Y TÉCNICA EN SU INSERTO ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS.	SI	N/A
57	CADA UNO DE LOS ANALITOS DEBERÁ SER IMPLEMENTADO Y VALIDADO POR PARTE DE LA CASA COMERCIAL PRESENTANDO INFORME A LA JEFATURA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.	SI	N/A
58	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN PARA LOS ANALITOS DEBE SER DE DOS NIVELES COMO MÍNIMO. A EXCEPCIÓN DE LAS PROTEÍNAS PLASMÁTICAS QUE DEBE SER DE TRES NIVELES, QUE VALOREN EL LÍMITE DE DETECCIÓN MÍNIMO Y CUBRAN LOS PUNTOS DE DECISIÓN MÉDICA.	SI	N/A
59	PARA TODAS LAS TÉCNICAS LOS VALORES INFERIORES A LA SENSIBILIDAD Y SUPERIORES AL LÍMITE MÁXIMO DE CUANTIFICACIÓN, EN LA PANTALLA DEL EQUIPO O EN EL SOFTWARE QUE SE OFREZCA COMO APOYO A LOS LABORATORIOS DEBE SACAR UNA ALARMA VISIBLE RESALTADO EN COLOR.	SI	N/A
60	CUANDO UNA MEDICIÓN EXCEDA EL LÍMITE DE LA LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL EL SISTEMA DEBE EMITIR UNA SEÑAL DE ALARMA, TANTO EN LA PANTALLA DEL EQUIPO COMO EN EL SOFTWARE LIS, RESALTANDO EL RESULTADO EN UN COLOR.	SI	N/A
61	EL INSERTO DE LOS REACTIVOS DEBE CONTENER ESPECIFICACIONES SOBRE EL TIPO DE ANTICOAGULANTE PERMITIDO EN CASO DE USARSE COMO MUESTRA PLASMA Y LOS PRESERVANTES EN EL CASO DE UTILIZARSE COMO MUESTRA ORINA. ADEMÁS, DEBE INFORMAR ACERCA DE LA SENSIBILIDAD Y LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS.	SI	N/A
62	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PARA ESTE GRUPO QUE EL FLUIDO ELÉCTRICO PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN APOYO TECNOLÓGICO NO PRESENTE INTERRUPCIÓN, CON EL SUMINISTRO DE UPS.	SI	N/A
63	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 120 DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO LA ESTABILIDAD DEL ANALITO LO PERMITA.	SI	N/A
64	TRIMESTRALMENTE SE DEBE REALIZAR REPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS EN CALIBRACIONES, CONTROLES O REPETICIONES QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ÉSTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ POR PARTE DEL JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ESTADÍSTICA REPORTADA POR EL JEFE DEL LABORATORIO Y PROVEEDOR, DE LA CUAL SE DEJARA ACTA DE ENTREGA.	SI	N/A
65	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
	EQUIPO HEMOGLOBINA GLICOSILADA		
66	Equipo en apoyo tecnológico con procesamiento mínimo de 35 pruebas por hora en los laboratorios clínicos de Cali, Envigado, Barranquilla, Bucaramanga y Neiva.	SI	N/A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**

GRUPO 23. PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO RAPIDO (MEDIANA COMPLEJIDAD)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	GASES ARTERIALES	Ensayo para la determinación cuantitativa de GASES ARTERIALES en sangre total, capilar o jeringa sin requerimiento de adaptadores especiales	SI	N/A
2	TROPONINA I	Prueba para la determinación cuantitativa de TROPONINA I de alta sensibilidad a partir de 0.05 ng/ml en cualquiera de los siguientes tipos de muestra: suero, sangre total, plasma, por inmunoanálisis.	SI	N/A
3	DIMERO D	Reactivo para la determinación cuantitativa de Dímero D en plasma o sangre total.	SI	N/A
4	ELECTROLITOS (Na, K, Ca y Cl)	Ensayo para la determinación cuantitativa de ELECTROLITOS (sodio, potasio, calcio y cloro) en suero o sangre total.	SI	N/A
No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO		CUMPLE	OBSERVACIONES
	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS NECESARIOS EN LA FASE PREANALÍTICA, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LA PRUEBA Y TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.		SI	N/A
2	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO DE MESA Y COMPACTO PARA DIMERO D Y TROPONINA I CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: QUIMIOLUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA, INMUNOCROMATOGRAFIA, PARA EL DIAGNÓSTICO RÁPIDO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.QUE PERMITA EL ANÁLISIS DE DIMERO D Y TROPONINA I.		SI	N/A
3	EL EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS, CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: QUIMIOLUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA, INMUNOCROMATOGRAFIA, ION SELECTIVO, POTENCIOMETRIA CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.		SI	N/A
4	EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LA PRUEBA Y TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO		SI	N/A
5	SE ACEPTAN MÁXIMO DOS EQUIPOS DE POC PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE ESTE GRUPO POR SEDE.		SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS		SI	N/A
7	DEBEN INCLUIR IMPRESIÓN DE RESULTADOS		SI	N/A
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS		SI	N/A
9	TIEMPO MÁXIMO PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DE 20 MINUTOS		SI	N/A
10	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO MUESTRAS A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.		SI	N/A
11	EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO		SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.		SI	N/A

13	DEBE INSTALAR EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:	SI	N/A
	ELECTROLITOS, TROPONINA Y DÍMERO D: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA, NEIVA, TUNJA Y MANIZALES.	SI	N/A
	GASES ARTERIALES: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO Y BUCARAMANGA	SI	N/A
14	EQUIPO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
15	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
16	DEBE INCLUIR CAPACITACIÓN EN TOMA DE MUESTRA, CONSERVACIÓN, EMBALAJE DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO.	SI	N/A
17	EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.	SI	N/A
18	EL CONTRATISTA GARANTIZA EL PROCESAMIENTO DE LAS DIFERENTES PRUEBAS, BIEN SEA EN SUS INSTALACIONES O EN OTRO LABORATORIO CLÍNICO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN NINGÚN COSTO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, CON LA SUPERVISIÓN DIRECTA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO SE ENCUENTREN FUERA DE SERVICIO POR UN PERIODO MAYOR A 4 HORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD QUE CUENTEN CON SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN Y POR UN PERÍODO MAYOR A 6 HORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD QUE NO CUENTEN CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO DEL REPORTE DEL DAÑO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.	SI	N/A
19	EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
20	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMNISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
21	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE COMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS), EN LA EVENTUALIDAD QUE EL EQUIPO SUMINISTRADO PRESENTE FALLAS TÉCNICAS IRREPARABLES, SE DEBE REALIZAR CAMBIO DEL ELEMENTO SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
22	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y EL ENVIO DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
23	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADORES AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
24	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS	SI	N/A

	RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.		
25	LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL (DIPON) Y DIRECCION DE SANIDAD (DISAN); LAS CUALES SE REALIZARÁN CON PLAZO MÁXIMO UN (01) MES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
26	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS, POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	SI	N/A
27	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA DE CADA LABORATORIO CLÍNICO, ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPERESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL	SI	N/A
28	TRIMESTRALMENTE SE DEBE REALIZAR REPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS EN CALIBRACIONES, CONTROLES O REPETICIONES QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ÉSTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ POR PARTE DEL JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ESTADÍSTICA REPORTADA POR EL JEFE DEL LABORATORIO Y PROVEEDOR, DE LA CUAL SE DEJARÁ ACTA DE ENTREGA.	SI	N/A
29	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A
No.	**EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, UNO PARA CADA SEDE, TOTAL 3 EQUIPOS.	SI	N/A
2	UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL, UNO PARA EL LABORATORIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y OTRO PARA LA CLÍNICA DEL SUR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN CONECTAR AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD PARA LA TRANSMISION LOS DE RESULTADOS, CON VIDA ÚTIL NO MAYOR A 6 AÑOS.	SI	N/A
3	VELOCIDAD MÍNIMA DE 90 PRUEBAS HORA PARA PT Y PTT.	SI	N/A
4	SOFTWARE PARA EL MANEJO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO CON TRANSMISIÓN DE DATOS DEL EQUIPO AL SOFWARE E INFORME TRIMESTRAL QUE INCLUYA INDICADORES DE CALIDAD (IET, CVR, SESGO RELATIVO Y SIGMAMETRIA) PARA CADA UNO DE LOS MENSURANDOS.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR.	SI	N/A
6	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS EN LA MISMA CORRIDA. LECTURA DE CODIGO DE BARRAS PARA EL TUBO PRIMARIO.	SI	N/A
7	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL MIDDWARE DEBE ENVIAR LOS VALORES DE REFERENCIA Y LAS UNIDADES DE MEDIDA, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES.	SI	N/A
8	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE COMPUTO (SERVIDORES, COMPUTADORES, ANTIVIRUS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
9	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y EL ENVIÓ DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN	SI	N/A

10	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADOS AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL. (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
11	LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DIPON Y DISAN, LAS CUALES SE REALIZARÁN A LAS CUATRO (4) MESES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL [illegible] DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES [illegible] POR LA DIRECCIÓN DE [illegible]	SI	N/A
14	[illegible] MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVA, [illegible] DEL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL	SI	N/A
15	[illegible] DE LOS EQUIPOS [illegible] DESPUÉS DE LA [illegible]	SI	N/A
16	[illegible] LOS RESULTADOS EN [illegible]	SI	N/A
17	[illegible] EN UNA HORA VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN [illegible] POR PARTE DE [illegible]	SI	N/A
18	[illegible]	SI	N/A
19	[illegible]	SI	N/A
20	[illegible]	SI	N/A
13	[illegible]	SI	N/A
14	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
15	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
16	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR (ESTO O MIDDLEWARE OPERADO ESTE EN LA CAPACIDAD DE [illegible] AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN QUE EVITE QUE ESTOS VAYAN A SER [illegible]	SI	N/A
04	[illegible]	SI	N/A
17	[illegible] INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE	SI	N/A
18	DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA CONECTAR A LOS ORDENADORES PARA LA IMPRESIÓN DE TEXTOS Y GRÁFICOS	SI	N/A
19	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO DEBEN SER DE CARACTERÍSTICAS		

	REACTIVOS		
25	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS DE DOS NIVELES (NORMAL Y ANORMAL DE PRIMERA Y/O TERCERA OPINION) Y CALIBRADORES.	SI	N/A
26	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA ESTERIL PARA RECONTITUCION DE CONTROLES Y REACTIVOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
27	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.	SI	N/A
28	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
29	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CONTROLES INTERNOS POR 3 MESES COMO MÍNIMO.	SI	N/A
30	INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDA EXTERNO PARA CADA UNO DE LOS MESURANDOS	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera, realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega; debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe	SI	N/A

	realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.		
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.		N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A

35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación, en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se [illegible] instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para [illegible] de esta, cuenta adicional cronograma de mantenimiento firmado por [illegible] y recepción a satisfacción [illegible] Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	[illegible] en caso de falla técnica del equipo, tiempo de respuesta por parte de ingeniero [illegible] y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que [illegible] horas siguientes, se debe asignar [illegible] un plan de contingencia [illegible] otra tecnología cuyo procedimiento [illegible] adjunte copia de los [illegible]	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla [illegible]	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y validación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación [illegible] un computador adicional destinado [illegible] seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 16 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El proponente debe garantizar el servicio técnico [illegible] mantenimiento correctivo en caso de [illegible] necesario del equipo, principal como el de Back up de los módulos que componen [illegible] sistema de información. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas [illegible] para el reporte de la falla técnica, y de 6 horas máximo para aquellas que [illegible] servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación, y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de la instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta) [illegible] entrega [illegible] de importación firmado por el [illegible] la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de la oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por [illegible] sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
45	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que garantice [illegible] operación [illegible]	SI	N/A
46	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de códigos de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y validación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación [illegible] un computador adicional destinado [illegible] seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 16 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
47	El contratista deberá [illegible] mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo en caso de [illegible] necesario del equipo principal como el de Back up de los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
48	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A

	contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.		
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	7885442929
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y	SI	N/A

	responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A

20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Intendente **MARTHA CECILIA RODRIGUEZ MERCHAN**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)

ANALISIS TECNICOS LTDA

NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
logistica@atmedical.net
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04

Cliente	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA		
NIT	830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :	Teléfono	5804400
Direccion	CALLE 44 No 50-51	Vendedor	ANALISIS TECNICOS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Remisión	69.233

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4010

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-10-04	15:33:24
Expedición	2023-10-04	16:19:46
Vencimiento	2024-01-04	

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento	Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
15809621	2014RD-0003078	NA/K/CL (ELECTROLITOS) - CAJA X 24 UND	23.00	540,216.00	0,00	12,424,968.00
146505	LOTE	20231130 FV	23.00			
025232	2020RD-0006437	ST AIA PACK D DIMER-100 TEST	4.00	2,672,000.00	0,00	10,688,000.00
D61A94	LOTE	20240630 FV	4.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	5.00	193,100.00	0,00	965,500.00
41318A	LOTE	20250330 FV	5.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	1.00	3,496,350.00	0,00	3,496,350.00
322146I	LOTE	20240205 FV	1.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	1.00	3,496,350.00	0,00	3,496,350.00
322146H	LOTE	20240205 FV	1.00			
105-004592-00	2011RD-0002085	AST KIT(BS800)-6X57ML 3X32ML	0.66	2,032,757.58	0,00	1,341,620.00
140222013	LOTE	20240416 F.V	.66			
TROPT-0002		TROPONINA I CASSETTE CAJA X 20-UND	2.00	534,520.00	0,00	1,069,040.00
CTNISSP533	LOTE	20240331 FV	2.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	1.00	3,496,350.00	0,00	3,496,350.00
322146I	LOTE	20240205 FV	1.00			
U81	2017RD-0004270	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	5.00	772,400.00	0,00	3,862,000.00
81306	LOTE	20250130 FV	5.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	2.00	193,100.00	0,00	386,200.00
41241A	LOTE	20240730 FV	2.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	10.00	193,100.00	0,00	1,931,000.00
41318A	LOTE	20250330 FV	10.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	10.00	193,100.00	0,00	1,931,000.00
41318A	LOTE	20250330 FV	10.00			
U81	2017RD-0004270	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	5.00	772,400.00	0,00	3,862,000.00
81306	LOTE	20250130 FV	5.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	2.00	193,100.00	0,00	386,200.00
41318A	LOTE	20250330 FV	2.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	15.00	193,100.00	0,00	2,896,500.00
41318A	LOTE	20250330 FV	15.00			
105-000835-00	2011RD-0002086	HDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	6.00	400,000.00	0,00	2,400,000.00
14213006	LOTE	20250609 FV	6.00			
105-000887-00	2011RD-0002088	URIC ACID KIT(BS480)-6X40ML 2X32ML	0.50	1,437,540.00	0,00	718,770.00
141222011	LOTE	20240610 FV	.50			

Angel Perez

Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor. **Resolucion y/o Autorizacion de facturación No.** 18764055807746 **aprobado en** 2023-09-11 **vigente** 12 Meses **prefijo** FEAT **desde el numero** 3674 **al** 4500

CUFE :e9328f3871b27eadc84639c25ef3e1a08d968638e2e5fcc04983cea650949b32ab1fc710dfb1a9e86f20d4c6a72655ed

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



ANALISIS TECNICOS LTDA

NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
logistica@atmedical.net
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04



Cliente	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA		
NIT	830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :	Telefono	5804400
Direccion	CALLE 44 No 50-51	Vendedor	ANALISIS TECNICOS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Remisión	69.233

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4010

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-10-04	15:33:24
Expedición	2023-10-04	16:19:46
Vencimiento	2024-01-04	

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento	Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
105-000853-00	2011RD-0002084	ALT KIT(BS480)-6X40ML 2X32ML	0.50	1,754,880.00	0,00	877,440.00
140122009	LOTE	20240204 FV	.50			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	8.00	193,100.00	0,00	1,544,800.00
41318A	LOTE	20250330 FV	8.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	15.00	193,100.00	0,00	2,896,500.00
41318A	LOTE	20250330 FV	15.00			
CH-NK		CUADRO HEMATICO NIHON KOHDEN-PRUEBA	3,200.00	3,922.00	0,00	12,550,400.00
999999	LOTE	999999 FV	3,200.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	6.00	193,100.00	0,00	1,158,600.00
41318A	LOTE	20250330 FV	6.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	5.00	193,100.00	0,00	965,500.00
41318A	LOTE	20250330 FV	5.00			
025215	2015RD-0003323	ST AIA PACK CT NL 3RD GEN-100 TEST	1.00	2,672,600.00	0,00	2,672,600.00
D618879	LOTE	20240630 FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	9.00	193,100.00	0,00	1,737,900.00
41318A	LOTE	20250330 FV	9.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	1.00	3,496,350.00	0,00	3,496,350.00
322146I	LOTE	20240205 FV	1.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	1.00	3,376,350.00	0,00	3,376,350.00
322146H	LOTE	20240205 FV	1.00			
1155010		TRIGLICERIDOS+CAL-4X100 ML	1.00	2,197,650.00	0,00	2,197,650.00
17173	LOTE	20250130 FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	5.00	193,100.00	0,00	965,500.00
41318A	LOTE	20250330 FV	5.00			
105-006659-00	2015RD-0003139	C3510 PT-10X4ML	1.00	1,235,600.00	0,00	1,235,600.00
230100302	LOTE	20240705 FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	5.00	193,100.00	0,00	965,500.00
41318A	LOTE	20250330 FV	5.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	4.00	193,100.00	0,00	772,400.00
41241A	LOTE	20240730 FV	4.00			
117599910704	2016RD-0003650	CREATININE PAP FS-R1:8X40ML R2:6X20ML	1.00	1,879,200.00	0,00	1,879,200.00
34294	LOTE	20240531 FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	1.00	193,100.00	0,00	193,100.00
41318A	LOTE	20250330 FV	1.00			

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.085.145-8

Angel Perez

Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764055803746 **aprobado en** 2023-09-13 **vigente** 2 Meses, **prefijo** FEAT **desde el número** 3974 **al** 4500

CUFE :e9328f3871b27eadc84639c25ef3e1a08d988638e2e5fcc04983cea650949b32ab1fc710dfb1a9e86f20d4c6a72655ed

ORIGINAL

ANALISIS TECNICOS LTDA

NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
logistica@atmedical.net
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04

Cliente	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA		
NIT	830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :	Teléfono	5804400
Direccion	CALLE 44 No 50-51	Vendedor	ANALISIS TECNICOS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Remisión	69.233

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4010
Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-10-04	15:33:24
Expedición	2023-10-04	16:19:46
Vencimiento	2024-01-04	

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento		Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		1.00	193,100.00	0,00	193,100.00
41241A	LOTE	20240730	FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		5.00	193,100.00	0,00	965,500.00
41318A	LOTE	20250330	FV	5.00			
105-000880-00	2011RD-0002085	CRP KIT(BS480)-1X40ML 1X10ML		12.00	621,180.00	0,00	7,454,160.00
148923003	LOTE	20240910	FV	12.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS		1.00	3,496,350.00	0,00	3,496,350.00
317946E	LOTE	20231225	FV	1.00			
025232	2020RD-0006437	ST AIA PACK D DIMER-100 TEST		1.00	2,672,000.00	0,00	2,672,000.00
D61A94	LOTE	20240630	FV	1.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS		1.00	3,376,350.00	0,00	3,376,350.00
322146I	LOTE	20240205	FV	1.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS		1.00	3,496,350.00	0,00	3,496,350.00
322146H	LOTE	20240205	FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		6.00	193,100.00	0,00	1,158,600.00
41318A	LOTE	20250330	FV	6.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		15.00	193,100.00	0,00	2,896,500.00
41318A	LOTE	20250330	FV	15.00			
PRU353		ELECTROLITOS-PRUEBA		768.00	22,509.00	0,00	17,286,912.00
999999	LOTE	999999	FV	768.00			
PRU353		ELECTROLITOS-PRUEBA		457.00	22,509.00	0,00	10,286,613.00
999999	LOTE	999999	FV	457.00			
025232	2020RD-0006437	ST AIA PACK D DIMER-100 TEST		1.00	2,672,000.00	0,00	2,672,000.00
D61A94	LOTE	20240630	FV	1.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS		1.00	3,496,350.00	0,00	3,496,350.00
322146I	LOTE	20240205	FV	1.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS		1.00	3,496,350.00	0,00	3,496,350.00
322146H	LOTE	20240205	FV	1.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS		1.00	3,496,350.00	0,00	3,496,350.00
322146H	LOTE	20240205	FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		20.00	193,100.00	0,00	3,862,000.00
41318A	LOTE	20250330	FV	20.00			

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Angel Perez

Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de Servicios descritos en este título. Valor Resolución y/o Autorización de facturación No: 18764055807746 aprobado en 2023-09-11 vigente 12 Meses, prefijo FEAT desde el numero 3974 al 4506

CUFE :e9328f3871b27eadc84639c25ef3e1a08d968638e2e5fcc04983cea650949b32ab1fc710dfb1a9e86f20d4c6a72655ed

ORIGINAL

ANALISIS TECNICOS LTDA

NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
logistica@atmedical.net
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04

Cliente	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA		
NIT	830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :	Teléfono	5804400
Direccion	CALLE 44 No 50-51	Vendedor	ANALISIS TECNICOS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Remisión	69.233

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4010

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-10-04	15:33:24
Expedición	2023-10-04	16:19:46
Vencimiento	2024-01-04	

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento	Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total

Total Bruto	165,142,723.00
Total a Pagar	**$ 165.142.723,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito 90 Dias Efectivo 165.142.723,00 Cuota 1 Vence el 2024-01-04

VALOR EN LETRAS

Ciento Sesenta Y Cinco Millones Ciento Cuarenta Y Dos Mil Setecientos Veintitres Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$16-01-02-000;07-8-20254-22;disan.gradt@policia.gov.co#$ CONTRATO DE SUMINISTRO No. 07-8-20254-22 REMISIONES No.69212-69218-69230-69253-69267-69250-69251-69252-2017-2020-2026 2027-2031-69238-69237-69261-69278-69243-69234-2957-69236-69240-69219-69235-69255-69266-69279-69241-69273-69242-69187-69193-69232-69216-69244-69205-69213-69220-69256-69268-69245-69239-2952-2953-69221-69254-69264-69265-69233 ESTE PAGO DEBE EFECTUARSE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA ÚNICAMENTE Y LUEGO SER CONSIGNADO EN LA CUENTA CORRIENTE No. 040188575 DEL BANCO DE BOGOTÁ O EN LA CUENTA CORRIENTE No.634000000-32 DE BANCOLOMBIA.

Angel Perez

Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ **Firma Recibido**

GRAN CONTRIB. DE IMPTO DE BTA - NO PRACTICAR RTE ICA - RES.DDI-010761. VIG RES DIAN 24 MESES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764055807745 **aprobado en** 2023-09-11 **vigente** 12 Meses **prefijo** FEAT **desde el número** 3974 **al** 4500

CUFE :e9328f3871b27eadc84639c25ef3e1a08d968638e2e5fcc04983cea650949b32ab1fc710dfb1a9e86f20d4c6a72655ed

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.049.145-8

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

Recepción de bienes No. 030

Ciudad y Fecha: Montería, 31 de agosto de 2023
Hora: 11:00 horas
Lugar: Carrera 14 N° 41-61 Barrio Los laureles 4 piso Almacén Upres Córdoba

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 31 de agosto del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los señores MY. VICTOR MARCIAL CUETO MENDOZA Jefe Unidad Prestadora de Salud Córdoba, SI. JAYSON JAVIER GARCIA ALEMAN Almacenista Unidad Prestadora de Salud Córdoba y la señora Bacterióloga SI. BLEYDY YURANY VILLEGAS RODRIGUEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TIRAS DE ORINAS	500	LOTE: 20230111 FECHA DE VCTO: 20250110 MARCA: MINDRAY	$1.931	$965.500.00
TOTAL						$965.500.00

REMISIONES: 069102 de fecha 08/08/2023,

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos, como consumibles los siguientes:

CAMISA HOLDER ESTANDAR: 50 UNIDADES
ROLLO STICKERS: 2500 UNIDADES
CONTROLES COAGULACION: 1 KIT
PAPEL TERMOSENSIBLE: 2
COPILLAS BOLSA X 20 UNID
TUBO TAPA AMARILLA CON GEL: 5 BANDEJAS X 100 UNID
CUBETAS EQUIPO DE QUIMICA BS120: 10

DETERGENTE CD80: 3 UNID

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	CUETO MENDOZA VICTOR MARCIAL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	
SI	GARCIA ALEMAN JAYSON JAVIER	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	
SI	VILLEGAS RODRIGUEZ BLEYDY YURANY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069102

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/08/08	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO 50-51		DOC.CRUCE: PRESTAMO 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA	TELEFONOS:03144742102-00005804400	VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:84946

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
105-006659-00	-C3510 PT-10X4ML-400 PRUEBAS	KIT	23010030	20240705	1.00000
105-006662-00	-C3510 APTT-10X4ML-800 PRUEBAS	KIT	23040500	20241013	1.00000

VALOR REMISION $ 3.706.800 POLICIA MONTERIA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069126

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/10 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO 50-51 DOC.CRUCE: PRESTAMO 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:03144742102-00005804400 VENCOMIENTO:0000/00/00 REF:84946

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
105-000835-00	-HDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	KIT	14212300	20250331	2.00000
105-000836-00	-LDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	KIT	14202101 14202300	20231112 1 20250418 2	3.00000
105-000863-00	-UREA KIT(BS480)-6X40ML 2X32ML	KIT	14132300	20240423	1.00000

POLICIA MONTERIA

PEDIDO CUATRIMESTRAL.

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 754723

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/10 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:03144742102-00005804400 VENCOMIENTO:0000/00/00 REF:84946

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
A11-000136	-M53 D DILUENT-20L	UND	20230111	20250110	2.00
A11-000132	-M53 LH LYSE-FRASCO 500ML	UND	20211024	20231023	1.00
A11-000128	-M53 LEO 1 LYSE-1 L X 4	KIT	20221219	20241218	1.00
105-002225-00	-M68 PROBE CLEANSER-FRASCO X 50ML	UND	20230205	20240804	12.00
A11-000130-UND	-M53 LEO 2 LYSE-FRASCO 200ML	UND	20220809	20240808	3.00

PRODUCTOS PARA 1000 HEMOGRAMAS POLICIA MONTERIA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 754805

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/17 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:03144742102-000058p4400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84946

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
A11-000136	-M53 D DILUENT-20L	UND	20230111	20250110	2.00

COMPLEMENTO CUADROS HEMATICOS POLICIA MONTERIA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.anaiteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 754733

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/11 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:03144742102-0000583044400 VENCOMIENTO:0000/00/00 REF:84946

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
DDC5DT3H	-D CHECK 5DIFF ALTO-3 ML	UND	30531013	20230921	1.00
DDC5DT3L	-D CHECK 5DIFF BAJO-3 ML	UND	30531011	20230921	1.00
DDC5DT3N	-D CHECK 5DIFF NORMAL-3 ML	UND	30531012	20230921	1.00

CONSUMIBLES POLICIA MONTERIA

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 754724

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/10 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEGONOS:03144742102-00005804400 VENCOMIENTO:0000/00/00 REF:84946

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
581010	-CAMISA HOLDER ESTANDAR-50 UND	KIT	202112	999999	0.50
CBTE-5025	-ROLLO STICKERS-2500 ETIQUETAS	UND	999999	999999	6.00
105-006665-00	-C3510 CALCIUM CHLORIDE SOLUTION-10X4ML	KIT	22030780	20240323	1.00
91020	-DIA CONT I II 10X1 ML(2X)-KIT	KIT	930136	20250131	0.50
8092012	-THERMAL PRINTER PAPER M2/M4-ROLLO	KIT	999999	999999	2.00
018581	-SAMPLE CUPS - BOLSA X 1000 UNIDADES	PAQ	999999	999999	0.20
MH8075	-TUBO AMARILLO CON GEL 6ML 13X100 MM-100 UND	KIT	09420168	20231130	5.00
BA10-30-84311	-BS-120 DISPOSABLECUVETTES (BS120)-KIT 250 UND	KIT	999999	999999	10.00
105-000107-00	-CD80 DETERGENT-2L	UND	19612300	20240711	3.00

CONSUMIBLES POLICIA MONTERIA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

Recepción de bienes No. 062

Ciudad y Fecha: San José de Cúcuta, 31 de agosto del 2023
Hora: 10:30 horas
Lugar: Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:30 horas del día 31 de agosto del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, los señores MAYOR BLADIMIR ACEVEDO MORA Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, el SUBINTENDENTE FREDDY ALONSO MARTINEZ RODRIGUEZ, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander y la señora bacterióloga SUBINTENDENTE ERIKA MARYETH DEVIA SUAREZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud NORTE DE SANTANDER con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TIRAS DE ORINA	1500	**M53 D DILUENT-20 L** **LOTE:** 20230111 (2) **VENCIMIENTO:** 10/01/2025 **INVIMA: 2010RD-0001848** **TIPO DE RIESGO:** II **CASA COMERCIAL: MINDRAY** **M53 LH LYSE- 500 ML** **LOTE:** 20211024 (2) **VENCIMIENTO:** 23/10/2023 **INVIMA:** 2010RD-0001849 **TIPO DE RIESGO:** II **CASA COMERCIAL: MINDRAY** **M53 LEO I LYSE- 1L** **LOTE:** 20221219 (3) **VENCIMIENTO:** 18/12/2024 **INVIMA:** 2010RD-0001849 **TIPO DE RIESGO:** II **CASA COMERCIAL: MINDRAY** **M53 LEO II LYSE- 200ML** **LOTE:** 20220809 (6) **VENCIMIENTO:** 08/08/2024 **INVIMA:** 2010RD-0001849 **TIPO DE RIESGO:** II **CASA COMERCIAL: MINDRAY** **M53 PROBE CLEANSE 50 ML**	$1.931	$2.896.500

				LOTE: 20230205 (12) **VENCIMIENTO:** 04/08/2024 **INVIMA:** 2010RD-0001849 **TIPO DE RIESGO:** II **CASA COMERCIAL: MINDRAY**		
7	DISAN	ALT	640	**LOTE:** 14012300 **VENCIMIENTO:** 02/07/2024 **INVIMA:** 2011RD-0002085 **TIPO DE RIESGO:** II **CASA COMERCIAL:** MINDRAY	$1.371	$877.440.00
9	DISAN	ACIDO URICO	570	**LOTE:** 32584-33279 **VENCIMIENTO:** 14/07/2024-06/10/2024 **INVIMA:** 2011RD-0002088 **TIPO DE RIESGO:** II **CASA COMERCIAL: DIASYS**	$1.261	$718.770.00
13	DISAN	COLESTEROL HDL	1200	**LOTE:** 14212201 **VENCIMIENTO:** 16/12/2024 **INVIMA:** 2011RD-0002086 **TIPO DE RIESGO:** II **CASA COMERCIAL:** DIASYS	$2.000	$2.400.000
					TOTAL	**$6.892.710.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No. y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No. y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	BLADIMIR ACEVEDO MORA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
SI	FREDDY ALONSO MARTINEZ RODRIGUEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
SI	ERIKA MARYETH DEVIA SUAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	RESPONSABLE DE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069118

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/08/10	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: FEAT 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA	TELEFONOS:00005804400-00005804400	VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:84959

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
105-006659-00	-C3510 PT-10X4ML	KIT	23010030	20240705	1.00000
105-000835-00	-HDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	KIT	14212300	20250331	2.00000
105-000818-00	-LDH KIT(BS240)-4X35ML 2X18ML	KIT	14272300	20250131	1.00000
105-000849-00	-GLUCOSE KIT(BS120/BS240)-4X40ML 2X20ML	KIT	14152300	20241013	2.00000
105-000824-00	-UREA KIT(BS120/BS240)-4X35ML 2X18ML	KIT	14132300	20240423	1.00000
[illegible]	-RHEUMATOID FACTOR II(BS240)-1X40ML1X11ML[illegible]	KIT	14702300	20240912	1.00000
105-000841-00	-CRP KIT(BS240)-1X40ML 1X10ML	KIT	14892300	20240910	1.00000
105-006173-00	-MALB KIT 120 CE(BS240)-2X18ML 2X5ML	KIT	46023003	20241109	4.00000

SOLICITADO PARA POLICIA CUCUTA

AUTORIZO Sergio H. | ELABORADO [illegible] | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

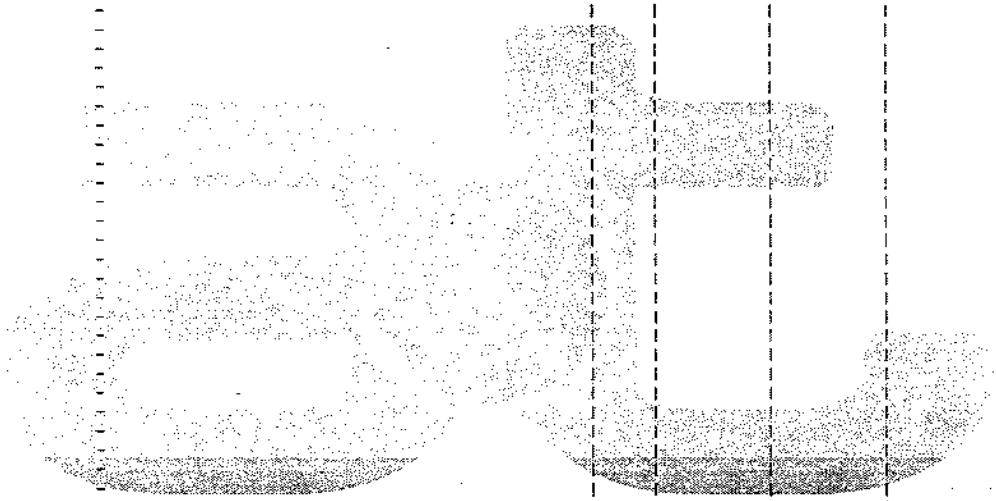
Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax: 755-0460
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 754713

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/10 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00005804400-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84959

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
A11-000136	-M53 D DILUENT-20L	UND	20230111	20250110	2.00
A11-000132	-M53 LH LYSE-FRASCO 500ML	UND	20211024	20231023	2.00
A11-000128	-M53 LEO 1 LYSE-1 L X 4	KIT	20221219	20241218	1.25
A11-000130	-M53 LEO 2 LYSE-FRASCO 200ML X 4	KIT	20230105	20250104	1.50
105-002225-00	-M68 PROBE CLEANSER-FRASCO X 50ML	UND	20230205	20240804	11.00



SOLICITADO PARA POLICIA CUCUTA PRODUCTOS DE CUADRO HEMATICO

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069171

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/08/24	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: PRESTAMO 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEGONOS:00005804400-00005804400		VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:84959

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
117599910704	-CREATININE PAP FS-R1:8X40ML R2:8X20ML-1440 PBS	KIT	34294	20240521	1.00000

VALOR REMISION $ 1.879.200 POLICIA CUCUTA

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Recepción de bienes No. 12
Ciudad y Fecha: Bucaramanga 11 de agosto del 2023
Hora: 15:00 horas
Lugar: avenida 61 # 10-200 Barrio Real de minas Almacén Unidad Prestadora de Salud Santander

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 11 de agosto del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Santander, los señores MY. VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander , IJ ANDERSON LEONARDO MANTILLA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Santander y la señora PT YURLEIDY KATHERINE ANDRADE DURAN Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Santander, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
8	DISAN	DIMERO D	100	REF: 105-000886-00 LOTE: 14882100	$ 26.720.00	$2.672.000.00
4	DISAN	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)I	150	REF: 26315089 LOTE: 317946E	22.509	$3.376.350.00
5	DISAN	GASES ARTERIALES	300	REF 105-002242-00 LOTE 4602320022	$23.309	6.992.700.00
					TOTAL	**$13.041.050.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI___X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
IJ	ANDERSON LEONARDO MANTILLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
PT	YURLEIDY KATHERINE ANDRADE DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE SERVICIO DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069039

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/07/14	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: ANTICIPO 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA	TELEFONOS:00006447295-00005804400	VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:84849

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
26330089	-CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-300 PBS	KIT	313856B	20231114	1.00000

SOLICITUD POR LA SRA MARIA LUISA

SEDE: POL SANTANDER

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analisislaboratorio.com

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Recepción de bienes No. 13
Ciudad y Fecha: Bucaramanga 07 de septiembre del 2023
Hora: 15:00 horas
Lugar: avenida 61 # 10-200 Barrio Real de minas Almacén Unidad Prestadora de Salud Santander

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 7 de septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Santander, los señores MY. VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander , AA34 RAFAEL LEON APARICIO (E) Almacenista Unidad Prestadora de Salud Santander y la señora PT YURLEIDY KATHERINE ANDRADE DURAN Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Santander, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
28	DISAN	PROTEÍNA C REACTIVA	1680	REF: 105-000880-00 LOTE: 14892300	$ 4.437,00	$7.454.160
					TOTAL	**$7.454.160**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI___X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
AA34	RAFAEL LEON APARICIO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	(E) JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
PT	YURLEIDY KATHERINE ANDRADE DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE SERVICIO DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069205

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/09/04	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: FEAT 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA	TELEFONOS:00006447295-00006804400	VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:85210

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
105-000880-00	-CRP KIT(BS480)-1X40ML 1X10ML-1680PES	KIT	14892300	20240910	12.00000

SOLICITADO POR LA SRA MARIA LUISA SOLICITADO PARA POLICIA BUCARAMANGA

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analiteclaboratory.com

Página 1 de 2 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Recepción de bienes No. 036

Ciudad y Fecha: Villavicencio, Meta 18 de septiembre de 2023
Hora: 10:00 horas
Lugar: calle 34 n 35-96 barrio triunfo Almacén Unidad Prestadora de Salud Meta

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 18 de septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, los señores Mayor WILSON GOMEZ GARZON Jefe UPRES Sanidad Meta, IJ JUAN JESUS BETANCOURT SERNA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Meta y la señora bacterióloga SM106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Meta con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.
Contrato No.07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023
Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS	2.000	LOTE 41318 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/03/2025 REGISTRO INVIMA: 2017RD-0004270 TIPO DE RIESGO:II CASA COMERCIALURISCAN	$ 1.931,00	$ 3.862.000,00
					TOTAL	$ 3.862.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE PRUEBAS	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN /LOTE (serie, código, etc.	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN /LOTE (fecha vencimiento

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SIX NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

Remisión 069233 FECHA 14 DE septiembre DE 2023

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
Mayor	**WILSON GOMEZ GARZON**	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
IJ	**JUAN JESUS BETANCOURT SERNA**	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
SM 106	**ALVAREZ LEON MARTHA MILENA**	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069233

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/09/14	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: PRESTAMO 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA	TELEFONOS:00005804400-00005804400	VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:84948

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
041	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	41318A	20250330	20.00000

VALOR REMISION $ 3.062.000 POLICIA META

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Recepción de bienes No. 091

Ciudad y Fecha: 20 de Agosto del 2023
Hora: 12:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Huila

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 am del dia , 20 de agosto del 2023, se reúnen en el almacén, de la UPRES Huila, con sede en Neiva los señores, - los señores CP MARIA MONICA MOJICA SERRANO Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila , PT EDNA VIVIANA URBANO RAMOS Almacenista Unidad Prestadora de Salud Huila y la señora bacterióloga SM106 FABIOLA SANCHEZ MOLINA Responsable Servicio Laboratorio Clínico con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
25	DISAN	TROPONINA I	100	Buffer 1 lote S8-152H Buffer 2 Lote S8-251H Buffer 3 lote s8-352h Vence 2024-09-02 Marca TOSOH	$26.726	$2.672.600.00
14	DISAN	ELECTROLITOS	150	Lote 33990-34294 Vence 2024-02-29 2024-05-31 Marca mindray	$22.509	$ 3.376.350,00
24	DISAN	TIRAS DE ORINA	900	Lote 23010030 Vence 2024-07/05 Marca mindray	$1.931	$1.737.900.00
23	DISAN	TRIGLICERIDOS	1950	Lote 317946E Vence 2023-12-25	1.127	$2.197.650.00
22	DISAN	GASES ARTERIALES	150	Lote 317946E Vence 2023-12-25 Marca GEM PACK	23.309	$ 3.496.350.00

TOTAL	**$ 13.480.850.00**

NOTA: SE RECIBE LO SIGUIENTE EN CONSUMIBLES - CONTROLES INTERNOS I Y II PARA QUÍMICA, COAGULACIÓN Y ORINAS. -TRES NIVELES DE CONTROL INTERNO PARA HEMATOLOGÍA. TUBOS TAPA LILA:3600, TUBOS TAPA AZUL 500, TUBOS AMARILLO GEL: 2500; AGUJA EXTRACCIÓN:24.0; WASH , DILUYENTE Y DEERGENTE DE TROPONINAS - ROLLOS DE ETIQUETAS: 5.0; ROLLOS DE PAPEL PARA EQUIPOS DE ORINAS, COAGULACIÓN ; CONTROLES PARA CREATININA EN ORINA, DETERGENTE CD 80, JERINGAS HEPARINIZADAS , PUNTAS PALSTICAS AMARILLAS , CONTROLES PARA PCR.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES

Remisión No. 69093 de fecha 08/03/2023
Remisión No. 69119 de fecha 08/10/2023
Remisión No. 754711 de fecha 08/10/2023

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES

Remisión No. 69093 de fecha 08/03/2023
Remisión No. 69119 de fecha 08/10/2023
Remisión No. 754711 de fecha 08/10/2023

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CP.	MARIA MONICA MOJICA SERRANO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA (	
PT	EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	JEFE ALMACEN UNIDADPRESTADORA DE SALUD HUILA	
SM10	FABIOLA SANCHEZ MOLINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO	

091

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069093

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/03 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: FEAT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEGONOS:03124325791-0000:804400 VENCOMIENTO:0000/00/00 REF:95025

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
117599910704	-CREATININE PAP FS-R1:8X40ML R2:8X20ML (360 PRU	KIT	33990	20240229	0.25000
117599910704	-CREATININE PAP FS-R1:8X40ML R2:8X20ML (1440 PR	KIT	34294	20240531	1.00000

VALOR DE LA REMISION $ 2,349.000 SEDE POLICIA NEIVA - HUILA

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069119

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/10 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: PRESTAMO 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:03124325791-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84944

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
105-006659-00	-C3510 PT-10X4ML	KIT	23010030	20240705	1.00000
105-000814-00	-ALT KIT (BS120/BS240)-4X35ML 2X18ML	KIT	14012300	20241103	1.00000
105-000847-00	-A-AMYLASE KIT(BS240)-1X38ML 1X10ML	KIT	14282302	20250326	1.00000
105-000815-00	-AST KIT (BS120/BS240)-4X35ML 2X18ML	KIT	14022300	20241024	1.00000
105-000850-00	-BIL-TOTAL KIT(BS120/BS240)-4X20ML 1X20ML	KIT	14742300	20241008	1.00000
105-000835-00	-HDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	KIT	14212300	20250331	2.00000
105-000836-00	-LDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	KIT	14202101 14202201	20231112 20241209	3.00000
105-000820-00	-TOTAL CHOLESTEROL KIT(BS120/BS240)-4X40ML	KIT	14162300	20241019	1.00000
105-000849-00	-GLUCOSE KIT(BS120/BS240)-4X40ML 2X20ML	KIT	14152300	20241013	2.00000
105-000824-00	-UREA KIT(BS120/BS240)-4X35ML 2X18ML	KIT	14132300	20240423	1.00000
105-000880-00	-CRP KIT(BS480)-1X40ML 1X10ML	KIT	14892300	20240910	5.00000
105-006173-00	-MALB KIT 120 CE(BS240)-2X18ML 2X5ML	KIT	46023003	20241109	1.00000
26315089	-CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS-GASE	KIT	317946E	20231225	1.00000

POLICIA NEIVA PEDIDO CUATRIMESTRAL

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 002916

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/11 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: PRESTAMO 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:03124325791-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84944

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
HBA1C-G8	-HEMOGLOBINA GLICOSILADA G8-PRUEBA	PBA	999999	999999	460.00
	-POR DIF DE INVENTARIOS				0.00

POLICIA NEIVA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 754711

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/08/10 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:03124325791-000058044400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84944

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
A11-000136	-M53 D DILUENT-20L	UND	20230111	20250110	3.00
A11-000132	-M53 LH LYSE-FRASCO 500ML	UND	20211024	20231023	2.00
A11-000128	-M53 LEG 1 LYSE-1 L X 4	KIT	20221219	20241218	2.00
A11-000130	-M53 LEG 2 LYSE-FRASCO 200ML X 4	KIT	20230105	20250104	2.50
105-002225-00	-M6S FROBE CLEANSER-FRASCO X 50ML	UND	20230205	20240804	12.00
021956	-G8 ELUTION BUFFER NO. 1 - 800 ML	UND	S8-152H	20240229	2.00
021957	-G8 ELUTION BUFFER NO. 2 - 800 ML	UND	S8-251H	20231231	1.00
021958	-G8 ELUTION BUFFER NO. 3 - 800 ML	UND	S8-352H	20240131	1.00

POLICIA NEIVA PRODUCTOS PARA PROCESAR 3000 HEMOGRAMAS Y 450 PRUE
HBA1C

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Recepción de bienes No. 057

Ciudad y Fecha: Ibagué 02 Octubre del 2023
Hora: 12:00 horas
Lugar: Carrera 4 No. 14-52 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Tolima

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 02 de octubre del 2023, se realiza recepción completa del pedido de Análisis Técnicos, en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, los señores Capitán FERNEY ANDRES BARBOSA MORALES Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E) , IT. EDWUIN ERNESTO MESA, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Tolima y la señora bacterióloga SM-116 ROSALBA TAMAYO TOVAR, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	DISAN	EXAMEN DE CUADRO HEMATICO CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO, PRUEBA COMPLETA	3.200	HEMOLINAC 3: 1 Vence:2024/12/31 HEMOLINAC 5 : Vence:2024/05/31(1) Vence:2025/01/06(2) Riesgo II	3.922.00	$ 12.550.400,00
2	DISAN	AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	1.500 tiras	Lote 223010030 Vence 2024-07-05 Marca Mindray Riesgo II	1.931,00	$ 2.896.500,00
TOTAL						15.446.900,00

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: Si____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

REMISION No. 069234
REMISION No. 755143
REMISION No. 755144

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	FERNEY ANDRES BOARBOSA MORALES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA (E)	
IT.	EDWIN ERNESTO MESA AGUDELO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	
SM-116	ROSALBA TAMAYO TOVAR	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 067

Ciudad y Fecha: Cali, 19 septiembre 2023
Hora: 16:00 Horas
Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 13:00 horas del día 19 septiembre del año 2023, se reúnen en las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria Clínica DEVAL, los señores **CAPITAN. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **PATRULLERA. LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS** Jefe laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y el Señora **SUBINTENDENTE. JUAN PABLO KLINGER QUINTERO** Almacenista de la UPRES (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No. 07-8-20254-22** de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma **ANALISIS TECNICOS LTDA**, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato **No. 07-8-20254-22** de fecha 02 de enero del 2023
Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/O LOTE (SERIE, CÓDIGO, ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	NA/K/CL (ELECTROLITOS)-PRUEBA	768	LOTE: 22111023 FVTO: 11/02/2024	$ 22.509,00	$ 17.286.912,00
3	DISAN	NA/K/CL (ELECTROLITOS)-PRUEBA	457	LOTE: 22111023 FVTO: 11/02/2024	$ 22.509,00	$ 10.286.613,00
4	DISAN	DIMERO D	100	LOTE: D61A94 FVTO: 30/06/2024	$26.720,00	$ 2.672.000,00
5	DISAN	GASES ARTERIALES	450	LOTE: 322146I FVTO: 05/02/2024 WERFEN	$23.309,00	$ 10.489.050,00
TOTAL						**$40.734.575,00**

Factura de venta No. **En trámite**
NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

RELACION: REMISION CONSUMIBLES					
NUMERO	DESCRIPCION	LOTE	FECHA VTO	CANTIDAD	VALOR
755072	PAPEL CARTA	N/A	N/A	2.0	0.0
755091	ROLLO STICKERS X2500 ETIQUETAS	N/A	N/A	10	0.0
755053	LYP QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 1	63482	31/12/2023	0.08	0.0
	LYP QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 1	63481	31/12/2023	0.08	0.0

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

*	Entrega parcial :	SI	X	NO			
*	Entrega total :	SI		NO	X		
*	Los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato :	SI	X				
*	El proveedor cumplió a cabalidad con el objeto contractual :	SI	X	NO			

OBSERVACIONES: El comité técnico refiere no tener ninguna.

COMPROMISOS :NA

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] NUMERO [ ] CERTIFICADOR [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCION : SI [ ] NO [X] NUMERO [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	YAIDY MARTINEZ MUÑOZ	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
SI.	JUAN PABLO KLINGER QUINTERO	UPRES DEVAL	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA (E)	
PT.	LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAñOS	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:84690 REMISION No. 002953

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830.041,3[illegible]-4 FECHA: 2023/09/19 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No 50-51 DOC.CRUCE: FEAT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006617136-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:853-01

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
PRU253	-ELECTROLITOS-PRUEBA	PBA	999999	999999	457.00

VALOR DE LA REMISION: $ 10,286,613 MODULO ISE
PRUEBAS DEL 31 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023 POLICIA VALOR

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBO, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR ESCRIBIR OBSERVACION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN REMESA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RECLAMO, SOMETIDOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:3460U REMISION No. 002952

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/09/19 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No 50-51 DOC.CRUCE: FEAC- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006617136-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:85300

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
PRU353	-ELECTROLITOS-PRUEBA	PBA	999999	999999	768.00

VALOR DE LA REMISION: $ 17,286,912 MODULO ISE
PRUEBAS DEL 31 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2023 POLICIA VALLE

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RECLAMO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069221

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/09/13 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No 50-51 DOC.CRUCE: PRESTAMO 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:0000000000-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84998

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
025232	-ST AIA PACK D-DIMER-100 TEST	KIT	D61A94	20240630	1.00000

VALOR REMISION $ 2.672.600 POLICIA VALLE

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069254

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,214-4 2 FECHA: 2023/09/18 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No 50-81 DOC.CRUCE: PRESTAMO 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006617136-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84458

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
26315089	-CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PRS	KIT	322146I	20240205	1.00000

POLICIA VALLE

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

Llego: 20/09/23

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 755072

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/09/18 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006617136-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84998

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
130001074	-PAPEL CARTA 75 GM COPYPAC RESMA-UND	UND	999999	999999	2.00

Consumible

SOLICITADO POR LA SRA MARIA LUISA
CONSUMIBLES

SOLICITADO PARA POLICIA VALLE

AUTORIZO

ELABORADO

RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@almedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 755091

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/09/19 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006617136-00005804600 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84998

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
CBTE-5025	-ROLLO STICKERS-2500 ETIQUETAS	UND	999999	999999	10.00

CONSUMIBLES POLICIA VALLE

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA. PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 755053

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA:	2023/09/15	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 44 No 50-51		DOC.CRUCE:	0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA	TELEFONOS:00006617136-00005894400	VENCOMIENTO:	0000/00/00	REF:84998

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
376	-LYP. QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 1-12X10M	KIT	63462	20231231	0.08
377	-LYP. QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 2-12X10M	KIT	63481	20231231	0.08

CONSUMIBLES POLICIA VALLE

Manuel Gonzalez 19/09/23

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No.111

Ciudad y Fecha: Envigado, 19 de Septiembre del 2023
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 19 de Septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia Capitán KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN, Almacenista Intendente JEFERSON HERRERA LUGO Unidad Prestadora de Salud Antioquia y la señora bacterióloga SM116 LUZ YANET OSORIO USUGA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TIRAS DE ORINA	500	LOTE: 42318A FV:30/03/2025	$1.931.00	$965.500.00
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO	
					TOTAL A PAGAR	$965.500.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
IT	JEFERSON HERRERA LUGO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SM116	LUZ YANET OSORIO USUGA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069230

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/09/14	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 44 No 50-51	DOC.CRUCE: PRESTAMO 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA TELEOGNOS:00005804400-00005804400	VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:84873

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
U41	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	41318A	20250330	5.00000

VALOR REMISION $ 965500 POLICIA ANTIOQUIA

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE, FIRMA Natalia Bedoya

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá. Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No.109

Ciudad y Fecha: Envigado, 11 de Septiembre del 2023
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 11 de Septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia Capitán KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN, Almacenista Intendente JEFERSON HERRERA LUGO Unidad Prestadora de Salud Antioquia y la señora bacterióloga SM116 LUZ YANET OSORIO USUGA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	ELECTROLITOS	552	LOTE:146505 FV:30/11/2023	$22.509.00	$12.424.968.00
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO	
					TOTAL A PAGAR	$12.424.968.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
IT	JEFERSON HERRERA LUGO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SM116	LUZ YANET OSORIO USUGA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069212

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/09/07 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No 50-51 DOC.CRUCE: PRESTAMO 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00005804400-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84958

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
15809621	-NA/K/CL (ELECTROLITOS) - CAJA X 24 UND	KIT	146505	20231130	23.00000

SOLICITADO POR LA DRA YANET QUINTERO POLICIA ANTIOQUIA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

109

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No.112

Ciudad y Fecha: Envigado, 26 de Septiembre del 2023
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 26 de Septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia Capitán KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN, Almacenista Intendente JEFERSON HERRERA LUGO Unidad Prestadora de Salud Antioquia y la señora bacterióloga SM116 LUZ YANET OSORIO USUGA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	GASES	150	LOTE: 322146H FV:05/02/2024	$23.309.00	$3.496.350.00
					SUBTOTAL	**$3.496.350.00**
					IMPUESTO	
					TOTAL A PAGAR	**$3.496.350.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
IT	JEFERSON HERRERA LUGO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SM116	LUZ YANET OSORIO USUGA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069253

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA:	2023/09/18	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 44 No 50-51		DOC.CRUCE:	PRESTAMO 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA	TELEGONOS:0000580440O-00005804400	VENCIMIENTO:	0000/00/00	REF:84458

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
26315089	-CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PRS-GASE	KIT	3221461	20260205	1.00000

VALOR REMISION $ 3.946.350

POLICIA ANTIOQUIA

3.496.350

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA. PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No.110

Ciudad y Fecha: Envigado,14 de septiembre del 2023
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 14 de Septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia Capitán KARLEY CAROLINA RUMBO DURAN, Almacenista Subintendente LUIS FERNANDO LOAIZA Unidad Prestadora de Salud Antioquia y la señora bacterióloga SM116 LUZ YANET OSORIO USUGA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	DIMERO D	400	LOTE:D61A94 FV:30/06/2024	$26.720.00	$10.688.000.00
2	DISAN	GASES ARTERIALES	150	LOTE:14022300 FV:30/10/2024	$23.309.00	$3.496.350.00
					SUBTOTAL	
					IMPUESTO	
					TOTAL A PAGAR	$14.184.350.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
IT	JEFERSON HERRERA LUGO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SM116	LUZ YANET OSORIO USUGA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:84690 REMISION No. 069218

SEÑORES POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-6 FECHA: 2023/09/13 CC: 0001-000
DIRECCION CALLE 44 No 50-51 DOC.CRUCE PRESTAMO 0 VENDEDOR:0007
CIUDAD BOGOTA TELEDONOS,0000584400-0000584400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF.88568

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
075232	-ST AIA PACK D DIMER-100 TEST	KIT	061A24	20240630	5.00000

VALOR REMISION $ 10.688.000 POLICIA ANTIOQUIA

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA. PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO. AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

110

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Telefono: (57) 1 213 5900 - Fax: 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

9

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Recepción de bienes No. 120
Ciudad y Fecha: Soledad, 22 Septiembre del 2023
Hora: 11.00 horas
Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11.00 horas del día 22 de Septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, los señores CT RAUL RAMIREZ RAMIREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico (e), IT ANTONIO ACENDRA REDONDO Almacenista Unidad Prestadora de Salud ATLANTICO (e) y la señora bacterióloga SM146 LUNIBETH RADA GONZALEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20249-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
9	DISAN	AST	980	LOTE: 140222013 FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-04-16 REGISTRO INVIMA 2021RD-0002085 TIPO DE RIESGO: CLASE II CASA COMERCIAL: MINDRAY	$ 1.369,00	$ 1.341.620
GRUPO 23 ITEM 1	DISAN	GASES ARTERIALES	150	LOTE: 322146I FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-02-05 TIPO DE RIESGO: CLASE II CASA COMERCIAL: GEM	$23.309,00	$ 3.496.350

GRUPO 23 ITEM 2	DISAN	TROPONINA I	40	LOTE:D318871 FECHA DE VENCIMIENTO:2024-03-31 REGISTRO INVIMA 2015-0003323 TIPO DE RIESGO: CLASE II CASA COMERCIAL: MINDRAY TUBOS TAPA LILA X 100 CANTIDAD 5 LOTE 09430040 VENC 2024-06-30 TUBOS TAPA AZUL X 100 CANTIDAD 2 LOTE 09430048 VENC 2024-03-30 WHASH SOLUCION X 2L LOTE HW 808-Q VENC 2025-06-30 CANTIDAD 3	$ 26.726,00	$ 1.069.040
					TOTAL	$5.907.010

Remisiones 069250- 069251-069252 fecha 2023/09/18
Remisiones 754770 fecha 2023/08/15

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	RAUL RAMIREZ RAMIREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO (E)	
IJ	ACENDRA REDONDO REDONDO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 146	RADA GONZALEZ LUNIBETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 59

Ciudad y Fecha: Tunja, 22 de Septiembre de 2023
Hora: 14:00 Horas
Lugar: Carrera 15 N°. 16-01 Barrio Ricaute Almacén Unidad Prestadora de Salud Boyacá

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 22 de Septiembre del 2023 se reúnen en el Almacén de la Unidad prestadora de salud Boyacá, los señores MY. DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA, Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá, SI. PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO Responsable Almacén (E), CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS, LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL Y LABORATORIO CLINICO DE HOCEN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	1500	LOTE: 41250 REFERENCIA: U41 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2024 REGISTRO INVIMA: 2017RD-0004270 TIPO DE RIESGO: II MARCA: URYSCAN	$ 1.931,00	$2.896.500,00
					TOTAL	**$2.896.500,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

-Remisión: 754855: Rollo Termico new pro-uroanalisis- UND 2.00; AIA PACK SUBSTRATE SET II-4X100 ml 1.00 UND; AIA PACK DILUENT CONCENTRATE SET-4 X 100ml UND 1.00.

-Remisión: 755104: Cardiac markers plus control level -6x3ml niveles 1,2 y 3 0.16 und de cada uno

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	
SI	PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ (E)	
CPS	ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069239

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/09/14 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: PRESTAMO 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006447295-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:95017

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
U41	-TIRAS DE ORINA-100 TSST	KIT	41316A	20250330	15.00000

VALOR REMISION $ 2.896.530

POLICIA TUNJA

Vego 16.09.23

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0485
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 754855

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/08/24	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: 0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:000064472955-000058044400		VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:85017

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
RT09	-ROLLO TERMICO NEW PRO UROANALISIS-UND	UND	999999	999999	2.00
020968	-AIA PACK SUBSTRATE SET II-4 X 100ML	KIT	D460091	20240331	1.00
020956	-AIA PACK DILUENT CONCENTRATE SET-4 X 100ML	KIT	D380045	20240229	1.00

CONSUMIBLES POLICIA TUNJA

Llego 25.08.23

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 755104

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/09/20 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006467295-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:85017

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
146	-CARDIAC MARKERS PLUS CONTROL LEVEL 1-6X3ML	KIT	67671	20240831	0.16
147	-CARDIAC MARKERS PLUS CONTROL LEVEL 2-6X3ML	KIT	67672	20240831	0.16
148	-CARDIAC MARKERS PLUS CONTROL LEVEL 3-6X3ML	KIT	67673	20240831	0.16

CONSUMIBLES

POLICIA TUNJA

AUTORIZO ELABORADO RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

Nego - 21-9-23

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 EMISION No. 755080

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/09/18 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006447295-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:85017

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
130001074	-PAPEL CARTA 75 GM COPYPAC RESMA-UND	UND	999999	999999	1.00

SOLICITADO POR LA SRA MARIA LUISA
CONSUMIBLES

SOLICITADO PARA POLICIA TUNJA

AUTORIZO

ELABORADO

RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

20/09/23.

Página 1 de 2 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 60

Ciudad y Fecha: Tunja, 22 de Septiembre de 2023
Hora: 14:00 Horas
Lugar: Carrera 15 N°. 16-01 Barrio Ricaute Almacén Unidad Prestadora de Salud Boyacá

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 22 de Septiembre del 2023 se reúnen en el Almacén de la Unidad prestadora de salud Boyacá, los señores MY. DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA, Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá, SI. PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO Responsable Almacén (E), CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá y DRA SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA Bacterióloga Unidad prestadora de salud Boyacá ESPRI DUITAMA, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS, LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL Y LABORATORIO CLINICO DE HOCEN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	800	LOTE: 41231B REFERENCIA: U41 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2024 MARCA: URYSCAN	$ 1.931,00	$ 1.544.800,00
					TOTAL	**$ 1.544.800,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	
SI	PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ (E)	
CPS	ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	
SM146	SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	



análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA: 04690 REMISION No. 069241

ENCARGO -POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830.041.314-4 2 FECHA 2023/09/14 CC-0001-000
DIRECCION CALLE 44 NO. 50-51 DOC CRUCE PRESTAMO 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD BOGOTA TELEFONOS:0000540B800-0000540B800 VRMCOMIENTO 0000/00/00 REF 94965

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC VTO	CANTIDAD
U41	-TIRAS DE ORINA 100 TEST	KIT	413158	20250330	8.00000

VALOR REMISION $ 1.944.000 POLICIA NACIONAL

AUTORIZO ELABORADO RECIBA, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR, FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA, PARA EFECTOS DE RECLAMOS O RIESGOS AMPARADAS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

AK 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax: 755 0485
Email: ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

18-SEP-23

12

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Recepción de bienes No. 0014

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto 17 de Agosto del 2023
Hora: 17:00 horas
Lugar: Carrera 35 N° 19-119 Barrio Palermo 3 piso Almacén Unidad Prestadora de Salud Nariño

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo 17:00 horas del día 17 de Agosto de 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, los señores Capitán ANA GABRIELA LINARES PANTOJA Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño (E), Subintendente ALEX MANUEL HERNANDEZ Almacenista Unidad Prestadora de Salud Nariño y la señora bacterióloga EMILCE LILIANA MORA PANTOJA Líder del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICO LTDA, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TIRAS DE ORINA	500	2303534310 WINER LAB VCTO 09/2024	$ 1.921.00	$965.500.00
2	DISAN	PT	400	2303534310 WINER LAB VCTO 09/2024	$ 3.089.00	$1.235.600,00
					TOTAL	**$2.201.100,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO_X , Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI____X__ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	ANA GABRIELA LINARES PANTOJA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO (E)	
SI	ALEX HERNANDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	RESPONSABLE DE ALMACEN (E)	
CPS	EMILCE LILIANA MORA PANTOJA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	LIDER DE LABORATORIO CLINICO	

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No. 09

Ciudad y Fecha: Manizales, 18 de Septiembre de 2023
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 17 calle 67 esquina avenida la sultana Manizales

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 18 de septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Caldas , los señores Capitán CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas, IT CARLOS ANDRES VALENCIA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Caldas y la señora bacterióloga SM-116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Caldas con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	PRUEBA DE ORINA CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCION DE SANIDAD. TIRA DE ORINA	600 PRUEBAS	LOTE 41318A FECHA DE VENCIMIENTO 30/03/2025 CASA COMERCIAL	$1931	$1.158.600
					TOTAL	**$1.158.600.00**

NOTA
NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES: REMISION No 069236

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	
IT	CARLOS ANDRES VALENCIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	
SM-116	ANA MARIA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069236

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/09/14
DIRECCION	:CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: PRESTAMO.0
CIUDAD	:BOGOTA	TELEFONOS:00005804400-00005804400	VENCIMIENTO:0000/00/00

CC:0001-000
VENDEDOR:0003
REF:35040

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
U41	-TIRAS DE GRINA-100 TEST	KIT	41318A	20250330	6.00000

VALOR REMISION $ 1.158.600

POLICIA CALDAS

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA: PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

15

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Caqap3456789'0888665UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Recepción de bienes No. 00021749

Ciudad y Fecha: Sincelejo 02 Octubre del 2023
Hora: 11:00 horas
Lugar: Calle 32 N° 8-94 Av Argelia Almacén Unidad Prestadora de Salud Sucre

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 02 de Octubre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Sucre, los señores CAPITAN MIGUEL ANGEL MENDOZA TUÑON Jefe Unidad Prestadora de Salud Sucre, SUBINTENDENTE James Alberto Maza Hernandez Almacenista Unidad Prestadora de Salud Sucre y la señora bacterióloga JENIFFER LISETH MANTILLA ACEVEDO Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Sucre con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20251-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20251-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	DISAN	TIRAS DE ORINA	600	LOTE:41318A FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/03/30 REGISTRO INVIMA: 2323RD-000915-R3 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: DGLAB	1931	1.158.600
						1.158.600

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	MIGUEL ANGEL MENDOZA TUÑON	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	
SI.	James Alberto Maza Hernandez	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	
BACT.	JENIFFER LISETH MANTILLA ACEVEDO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	Jenifer Mantilla

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No.010

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 18 septiembre 2023
Hora: 10:00
Lugar: Almacén Sanidad Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 18 del mes septiembre del año 2023, se reúnen en el Almacén Sanidad Magdalena los señores, MY. GUILLERMO ENRIQUE OROZCO CASTRILLON Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, IT.CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES, Responsable Almacén, Bacterióloga CPS IRINA LILIANA GALVIS ANGULO, Responsable Servicio Laboratorio Clínico del Establecimiento de Sanidad Primario, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de insumos y reactivos para los laboratorios clínicos de los establecimientos de sanidad policial, laboratorio clínico de referencia nacional, laboratorio clínico de hospital central de la dirección de sanidad de la policía nacional.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCION DE SANIDAD A NIVEL NACIONAL	600	LOTE: 41318A REFERENCIA: U41 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/03/2025 REGISTRO INVIMA: 2021RD-0007187	1.931.00	1.158.600.00
					SUBTOTAL	1.158.600.00
					IVA %	EXENTO
					TOTAL FACTURA	1.158.600.00

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI___X___ NO _____ Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	GUILLERMO ENRIQUE OROZCO CASTRILLON	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
IT	CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
CPS	IRINA LILIANA GALVIS ANGULO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069244

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2023/09/14 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-91 DOC.CRUCE: PRESTAMO 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00005804400-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:84989

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
U41	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	41318A	20250330	5.00000

VALOR REMISION $ 1.158.600 POLICIA SANTA MARTA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069216

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/09/11	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 4a NO. 50-51	DOC.CRUCE: PRESTAMO 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA TELEFONOS:00005804400-00005804400	VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:84989

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
041	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	41241A	20240730	1.00000

POLICIA SANTA MARTA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA. PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Recepción de bienes No. 208

Ciudad y Fecha: Pereira **22** de septiembre del 2023
Hora: 10:30 horas
Lugar: Calle 94 sector villa olímpica 1 piso Almacén Unidad Prestadora de Salud Risaralda

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 14 de Agosto del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, los señores Capitán JUAN DAVID PALACIO TAMARA Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda , SI YEISON URIBE VALENICIA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Risaralda (E) y la señora bacterióloga SM 106 ILDA MARIA MARULANDA, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINASCON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	500	LOTE:41241A FV:30/07/2024 RI:2017RD-0004270	$ 1.931,00	$ 965.500,00
4	DISAN	CREATININA	1440	LOTE:34294 FV:13/05/2024 RI:2017RD-0004270	$ 1.305,00	$ 1.879.200.00
TOTAL						$ 2.844.700,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos remisión 754704

- Cloruro de calcio 1 caja x 10 unidades
- Controles de coagulación I y II 1 caja
- Cubetas para equipo de coagulación 1 caja
- Etiquetas térmicas para impresión de zebra 16 rollos
- Toner para impresora 1 unidad
- Tubos ependorf 500 unidades
- Calibrador de proteínas, microalbuminurias, y multicalibrador 1 unidad de cada uno
- Controles de hematología 2 juegos con nivel alto, bajo y normal cada juego

- CD80 detergente 2 litros 8 unidades

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	JUAN DAVID PALACIO TAMARA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	
SI	YEISON URIBE VALENCIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	JEFE DE ALMACEN (E) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	
SM 106	ILDA MARIA MARULANDA O	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Recepción de bienes No. 11

- **Ciudad y Fecha:** Popayán Cauca 18 de septiembre del 2023

Hora: 10:00 horas
Lugar: Calle 32N N° 12-50 Barrio Campo Bello Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 18 de Septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, los señores Mayor SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca, Intendente YOVANNY MENESES QUINAYAS, Responsable Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca y la señora Bacterióloga MARIA MONICA CASTRILLO FUENTES Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Cauca con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	TIRAS DE ORINA – 100 TEST	500	41318A	$ 1.931,00	$ 965.500,00
					TOTAL	$ 965.500,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ] CERTIFICADOR [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	SEPULVEDA FLOREZ SAIRA YULIETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	
IT	MENESES QUINAYAS YOVANNY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	
CPS	CASTRILLO FUENTES MARIA MONICA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	

análisis técnicos

Soluciones integrales para el laboratorio

RÉGIMEN COMÚN ACT. ECONÓMICA 851693 REVISIÓN No. CS1242

EMPRESA POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT 830,041,814-6 FECHA 2020/09/14 CC-ESCL-280

DIRECCION CALLE 44 No. 50-51 CONVENIO PARTICULAR VENDEDOR 0000

CIUDAD BOGOTA TELEFONOS 6130550 3005209744550 RECONOCIMIENTO 0000/00/00 NIT 51936

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	VENCIMIENTO	CANTIDAD
1		EXAMEN DE ORINA 100 0550	UNO	ACCESA	20220930	5.000,0

VALOR 1.850.175 | 904.900 POLICIA POLAYAN

AUTORIZO ELABORADO RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL DESTINATARIO, SALVO EXISTENCIA NOTORIA DETALLADA EN LA REMESA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA. PARA EFECTOS DE REPOSICION O ABONO, AMPARADO POR EL RECIBO DE TRANSPORTE

AK 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogota, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax: 755 0465
Email: ventas@atmedical.net
www.analiteclaboratory.com

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Recepción de bienes No. 0020

Ciudad y Fecha: Cartagena 01 de Octubre del 2023
Hora: 11: 00 horas
Lugar: Calle real N° 24-03 Barrio Manga Almacén Unidad Prestadora De Salud Bolívar

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 14 de Septiembre del 2023, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud BOLIVAR, los señores **Subteniente ALVARO JOSE ESTUPIÑAN** Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar(E), **PT MARCOS ANGULO PUELLO** Almacenista Unidad Prestadora de Salud Bolívar y la señora Bacterióloga **SM116 PATRICIA INES VALIENTE CASTILLA** Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma **ANALISIS TECNICOS LTDA** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	200	LOTE: 41318A FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/03/30 REGISTRO INVIMA: 2021RD-00002088 RIESGO :II MARCA: MINDRAY	$ 1.931,00	$ 386.200.00
					TOTAL	$ 386.200.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos
NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
ST	ALVARO JOSE ESTUPIÑAN HENAO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR(E)	
PT	MARCOS ANGULO PUELLO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	
SM116	PATRICIA INES VALIENTE CASTILLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069238

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/09/14
DIRECCION	:CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: PRESTAMO 0
CIUDAD	:BOGOTA	TELEGONOS:00005804400-00005804400	VENCOMIENTO:0000/00/00

CC:0001-000
VENDEDOR:0003
REF:84992

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
041	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	4131RA	20250330	2.00000

VALOR REMISION $ 386.200

POLICIA CARTAGENA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

21

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1

Recepción de bienes No. 74

Ciudad y Fecha: Bogotá, 21 de julio de 2023
Hora: 10:00 horas
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 21 de julio de 2023, se reúnen en el depósito de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Teniente Coronel Carlos Andrés Camacho Vesga Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1, el señor Teniente Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional ,el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Opina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señorita Patrullera Yulieth Andrea Correa Martínez Auxiliar de Laboratorio Clínico, y la Bacterióloga Asdrith Camargo Bareño, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 07-8-20254-22_de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma **ANALISIS TECNICO LTDA**, cuales están autorizados por la Dirección de Sanidad, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO DE APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCION DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	6.200	CODIGO: 1041 LOTE: 41241A F.V.: 31-07-2024	$ 1.931,00	$11.972.200,00
					TOTAL	$11.972.200,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

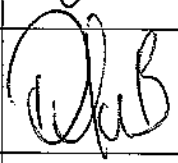
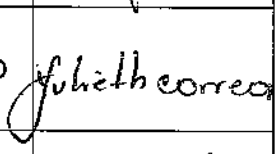
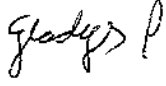
OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
TE	MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	
PT	YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ	LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	
BACTERIOLOGA	GLADYS PATARROYO AMAYA	LABORATORIO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA MICROSCOPIA	

Recibido
Jul-0 | 21 | 2023
FRB : 74.

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 002004

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2023/07/19	CC:0001-000
DIRECCION :DIAG. 40 NRO. 45 - 51 CAN		DOC.CRUCE: FEAT- 0	VENDEDOR:0004
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00002207484-00002207483		VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:84709

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
U41	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	41241A	20240731	18.00

SOLICITUD DE PEDIDO SEÑORA MARIA LUISA ORTEGA SEDE POLICIA DUARTE VALERO

$34.758.000

AUTORIZO Julian Daza | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANALISIS TECNICOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CR 45 104 80	TELÉFONO:	2135900
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

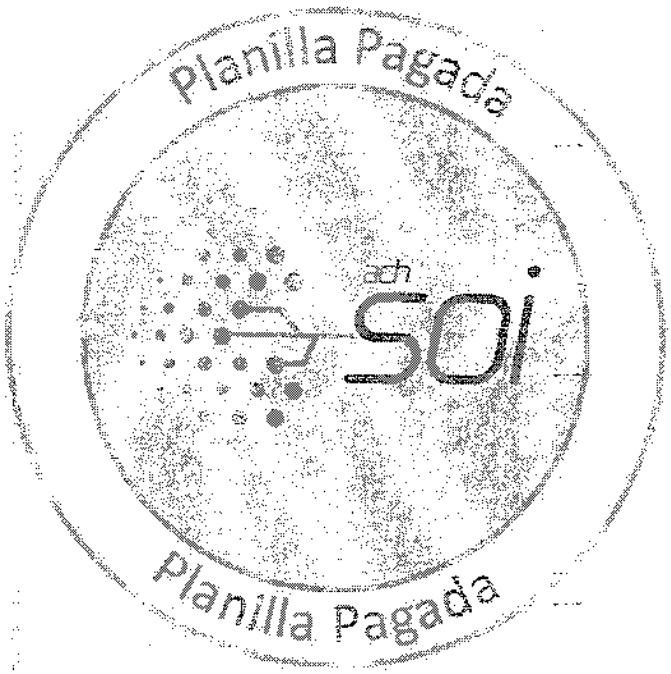
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7896102453**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			182579831

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	5	$ 2.942.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	18	$ 12.708.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 975.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	26	$ 12.148.000
		SUBTOTAL:	52	**$ 28.774.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	8	$ 639.700
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 2.002.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	6	$ 560.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 743.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12	$ 2.696.100
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	11	$ 1.193.300
		SUBTOTAL:	57	**$ 7.835.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	49	$ 6.056.100
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 334.500
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	2	$ 261.200
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	2	$ 656.400
		SUBTOTAL:	54	**$ 7.308.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	56	$ 1.645.600
		SUBTOTAL:	56	**$ 1.645.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 45.265.400**
VALOR MORA:	**$ 298.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 45.563.500**



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tipo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	152	Fecha	23/10/2023	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacen	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMv Contab	43 - ENTRADAS
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEAT	4010	04/10/2023	0.00	165,142,723.00
					165,142,723.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor total sin IVA	Valor Total
21206	ACIDO URICO		570		KIT	1	1,261.00	718,770.00	718,770.00
21296	ALT		640		KIT	1	1,371.00	877,440.00	877,440.00
21409	AST		980		UNIDAD	1	1,369.00	1,341,620.00	1,341,620.00
39142	DIMERO-D		600		UNIDAD	1	26,720.00	16,032,000.00	16,032,000.00
31417	ELECTROLITOS (NA, CL, K)		2077		UNIDAD	1	22,509.00	46,751,193.00	46,751,193.00
24648	PROTEINA C REACTIVA		1680		UNIDAD	1	4,437.00	7,454,160.00	7,454,160.00
52715	PRUEBA PARA GASES ARTERIALES		1350		UNIDAD	1	23,309.00	31,467,150.00	31,467,150.00
51087	REACTIVO DETERMINACION CREATININA		1440		UNIDAD	1	1,305.00	1,879,200.00	1,879,200.00
51090	REACTIVO DETERMINACISN COLESTEROL HDL		1200		UNIDAD	1	2,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00
23141	REACTIVO PARA CUADROS HEMATICOS		3200		UNIDAD	1	3,922.00	12,550,400.00	12,550,400.00
46636	REACTIVO PARA DETERMINACION TIEMPO DE PROTROMBINA		400		UNIDAD	1	3,089.00	1,235,600.00	1,235,600.00
52207	TIRAS PARA EXAMEN DE ORINA		18900		UNIDAD	1	1,931.00	36,495,900.00	36,495,900.00
32480	TRIGLICERIDOS		1950		UNIDAD	1	1,127.00	2,197,650.00	2,197,650.00
32488	TROPONINA I		140		UNIDAD	1	26,726.00	3,741,640.00	3,741,640.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmonte	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						165,142,723.00	165,142,723.00	0.00
TOTALES						165,142,723.00	165,142,723.00	0.00

Observaciones

CONTRATO N° 07-8-20254-22. SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	152	Fecha	23/10/2023	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 2739 **Periodo** 202310 **Fecha** 23/10/2023

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	165,142,723.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			890042589	ANALISIS TECNICOS LTDA.		165,142,723.00
					Totales	165,142,723.00	165,142,723.00

Responsable

FIRMA IT. Gamboa Almacen Ivan

NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION

C.C. 830041314

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA